



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**ANÁLISIS DEL PROGRAMA "RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA
POBREZA EXTREMA –RED UNIDOS-" PARA LAS PERSONAS
VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN
EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 2010-2014**

Ana María Olaya Medina

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas
Bogotá D.C., Colombia

2019

**ANÁLISIS DEL PROGRAMA "RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA
POBREZA EXTREMA –RED UNIDOS-" PARA LAS PERSONAS
VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN
EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 2010-2014**

Ana María Olaya Medina

Tesis de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de:
Magíster en Políticas Públicas

Director (a):

Ph.D., Doctor, Ciencias Económicas Sociales y Políticas. Andre- Noel Roth Deubel

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas
Bogotá D.C., Colombia

2019

Para Dani

*“No es la muerte la que se lleva a los que amamos.
Al contrario, los guarda y los fija en su juventud adorable”*

Hector Aban Faciolince

Agradecimientos

Agradezco a mi director de tesis Dr. Andre-Noël Roth por su ayuda, confianza y consejos durante el proceso de elaboración de la investigación, lo cual forjó la rigurosidad académica determinante para el satisfactorio desarrollo del trabajo.

A todos mis docentes que fueron participes en mi proceso de formación, motivando el aprendizaje constante y el desarrollo de las habilidades necesarias para el desenvolvimiento académico y profesional.

Gracias a Dios por permitirme lograr esta meta. Gracias a mis padres, porque son el pilar más importante en mi vida, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer completamente en mí, gracias a ustedes por el amor, la constancia y la entrega que fueron fundamentales para alentarme a cumplir este proceso. A mi hermano, que con su tranquilidad siempre sabe darme calma en los momentos de aflicción y con su sabiduría me conlleva a culminar mis metas. A toda mi familia, por estar a mi lado brindándome el apoyo moral y espiritual vital para mi vida.

Por último, quiero resaltar la labor de mis amigos que estuvieron presentes durante toda o la mayor parte del desarrollo y la realización de esta tesis, gracias a ustedes por su fortaleza y entrega sincera.

Resumen

En el marco del desarrollo de las políticas públicas encaminadas a la superación de las condiciones socioeconómicas disímiles en las cuales se encuentran las personas víctimas del desplazamiento forzado en Colombia como consecuencia del conflicto armado interno, se ha promovido el programa Red para la Superación de la Pobreza Extrema-Red Unidos-, por parte del Gobierno Nacional para enfrentar dicho flagelo. En este sentido, el objetivo del presente trabajo de investigación consiste en realizar un análisis a dicho programa en aras de estimar el resultado en las condiciones socioeconómicas de las personas desplazadas del Departamento del Tolima durante los años 2010-2014.

Palabras claves: Política Pública, Desplazamiento Forzado, Análisis de Políticas Públicas, Condiciones Socioeconómicas, Conflicto Armado Interno.

Abstract

In the framework of the development of public policies aimed at overcoming the dissimilar socioeconomic conditions in which the victims of forced displacement in Colombia are found as a consequence of the internal armed conflict, the program Red para la Superación de la Pobreza Extrema-Red Unidos-, has been promoted by the National Government to confront this scourge. In this sense, the objective of this research work is to perform an analysis of said program in order to estimate the result in the socioeconomic conditions of the displaced persons of the Department of Tolima during the years 2010-2014.

Keywords: Public Policy, Forced Displacement, Analysis of Public Policies, Socioeconomic Conditions, Internal Armed Conflict.

Contenido

Resumen.....	5
Abstract	6
Lista de gráficos	9
Lista de tablas.....	10
Lista de mapas.....	11
Lista de abreviaturas	12
Introducción	14
CAPÍTULO 1	16
Problema de investigación	16
Justificación.....	17
Pregunta de investigación.....	18
Estado de la cuestión	20
Marco teórico	38
Análisis de Política Pública.....	38
Marco conceptual	44
Desplazamiento forzado	44
Metodología	54
CAPÍTULO 2	56
Población Desplazada en Colombia y el Departamento del Tolima 2010-2014.....	56
Conflicto armado en Colombia 2010-2014.....	56
Conflicto armado en el Departamento del Tolima 2010-2014.....	62
CAPÍTULO 3	73
Programa Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos	73
Población Desplazada vinculada al Programa Red Unidos en el Departamento del Tolima 2010-2014.....	78
Análisis de la Política Pública Red para la Superación de la Pobreza Extrema -Red Unidos- en el departamento del Tolima 2010-2014	81
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	91
Conclusiones	91
Recomendaciones.....	94
ANEXOS.....	96

A. Logros y dimensiones del Programa Red Unidos 2010-2014.....	96
B. Esquema de intervención del Programa Red Unidos con las familias beneficiarias 2010-2014.....	100
C. Esquema de Promoción de hogares de Red Unidos 2010-2014.....	101
BIBLIOGRAFÍA.....	104

Lista de gráficos

Gráfico 2.1 Pobreza monetaria en el Departamento del Tolima 2010-2014.....	63
Gráfico 2.2 Pobreza monetaria extrema en el Departamento del Tolima 2010-2014	64
Gráfico 2.3 Coeficiente de GINI en el Departamento del Tolima 2010-2014	65
Gráfico 3.1 Dimensiones Programa Red Unidos	76
Gráfico 3.2 Población registrada en Red Unidos en el departamento del Tolima 2010-2014.....	79
Gráfico 3.3 Población expulsada del Departamento del Tolima 2010-2014	80
Gráfico 3.4 Personas recibidas por municipio en el Departamento del Tolima 2010-2014	80
Gráfico 3.5 Dimensión Identificación.....	83
Gráfico 3.6 Dimensión Ingresos y Trabajo	84
Gráfico 3.7 Dimensión Educación y Capacitación	85
Gráfico 3.8 Dimensión Salud	86
Gráfico 3.9 Dimensión Nutrición.....	86
Gráfico 3.10 Dimensión Dinámica Familiar.....	87
Gráfico 3.11 Dimensión Acceso a la Justicia	88

Lista de tablas

Tabla 2.1 Hecho de victimización en Colombia período 2010-2014.....	57
Tabla 2.2 Hogares expulsados, recibidos y declarados en Colombia 2010-2014	61
Tabla 2.3 Desplazamiento forzado en Colombia por género en el período 2010-2014	61
Tabla 2.4 Población desplazada en Colombia por rango de edad durante el período 2010-2014.....	62
Tabla 2.5 Población del Departamento del Tolima 2010-2014.....	63
Tabla 2.6 Hecho de victimización en el departamento del Tolima 2010-2014.....	66
Tabla 2.7 Hogares expulsados y recibidos en el departamento del Tolima 2010-2014	68
Tabla 2.8 Desplazamiento forzado en el departamento del Tolima por género 2010-2014.....	71
Tabla 2.9 Población desplazada en el departamento del Tolima por rango de edad 2010-2014.....	71
Tabla 2.10 Índice de Intensidad e índice de Presión en el departamento del Tolima 2010-2014	72

Lista de mapas

Mapa 1. Hogares Expulsados en Colombia 2010-2014	59
Mapa 2. Hogares recibidos en Colombia durante 2010-2014	60
Mapa 3. Hogares expulsados en el departamento del Tolima 2010-2014.....	69
Mapa 4. Hogares recibidos en el departamento del Tolima 2010-2014.....	70

Lista de abreviaturas

ACF	Advocacy Coalition Framework
AHE	Atención Humanitaria de Emergencia
ANSPE	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGS	Cogestores Sociales
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento para la Prosperidad Social
ECH	Encuesta Continua de Hogares
ECI	Estado de Cosas Inconstitucionales
ECNF	Evaluación Constructivista no Focalizada
ECV	Encuesta de Calidad de Vida
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ENV	Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GED	Goce Efectivo de Derechos
ICV	Índice de Calidad de Vida
MASC	Mecanismos alternativos de Solución de Conflictos
MERDP	Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad
NBI	Necesidad Básicas Insatisfechas
ONG	Organización No Gubernamental
PAI-GI	Programa de Atención Inicial en Generación de Ingresos
PAPD	Programa de Atención a Población Desplazada
PET	Población en Edad de Trabajar

PIB	Producto Interno Bruto
RUPPD	Registro Único de Población Desplazada
RUV	Registro Único de Víctimas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SINERGIA	Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno
SISBEN	Sistema de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales
SMLV	Salario Mensual Legal Vigente
SNAIPD	Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada
SPS	Sistema de Protección Social
SRP	Sarampión, Rubiola y Paperas
VFT	Valor Fuerza de Trabajo
VIS	Vivienda de Interés Social

Introducción

Colombia no ha sido ajena a vivir momentos históricos que han marcado la memoria de sus habitantes y al mismo tiempo han generado cambios socioeconómicos importantes a lo largo y ancho del país. Entre los hechos más reconocidos se encuentra la muerte de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 conocida como El Bogotazo, la toma al Palacio de Justicia, el magnicidio de Luis Carlos Galán, el exterminio de la Unión Patriótica (UP), entre otros (Ospina,2013).

El conflicto armado interno se reconoce como un acontecimiento transversal que merece ser abordado en toda su dimensión. En este sentido, la creación de grupos subversivos al margen de la ley, especialmente, la guerrilla a mediados de 1964 ha provocado disímiles consecuencias relacionadas con hechos de violencia, migración, desplazamiento, muertes, secuestros, robos, desempleo, informalidad e inconformidad social. Lo anterior, provoca detrimentos socioculturales a la población civil que en muchos casos no son totalmente reparados y una constante violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

En este orden de ideas, uno de los departamentos más afectado por el conflicto armado interno es el Tolima atormentado por hechos de victimización relevantes como la amenaza, el homicidio y el desplazamiento forzado (Registro Único de Víctimas, 2016).En este sentido, debido a la gravedad de las consecuencias en la población implicada, el Gobierno Nacional ha planteado programas con los cuales se busca resarcir los daños y mejorar su condiciones socioeconómicas.

Teniendo en cuenta la problemática esbozada con anterioridad, la presente investigación se enmarca en la inminente preocupación por las consecuencias que se derivan del conflicto armado, en particular, por el desplazamiento forzado con su estela de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y el efecto de las acciones del Estado en la vida de la población implicada. Por esta razón, el objetivo general consiste en analizar el impacto del Programa Red Unidos en las condiciones de vida de las personas víctimas del desplazamiento forzado en el Departamento del Tolima durante el período 2010-2014.

Es así como el presente estudio se encuentra estructurado en una introducción que es la presente; posteriormente, se esboza el problema de investigación, el estado de la cuestión, el marco teórico, marco conceptual y metodología; seguidamente, se lleva a cabo un análisis de la población desplazada en Colombia y el departamento del Tolima (2010-2014); se continúa con una caracterización a la población que se encuentra registrada en el Programa Red para la Superación de la Pobreza Extrema en el departamento del Tolima 2010-2014; Por último, se concluye y se plantean una serie de recomendaciones.

CAPÍTULO 1

Problema de investigación

Los hechos de victimización en Colombia han tenido gran relevancia en la sociedad debido al conflicto armado interno que se vive desde hace más de 50 años. Estos sucesos se han presentado de diferentes formas como: amenazas, suicidios, secuestros, desaparición de personas, torturas, abandono de tierras, etc. En este contexto, uno de los fenómenos que suscita especial interés es el desplazamiento forzado ya que, según datos brindados por el Registro Único de Víctimas en Colombia existen 7'383.997 personas víctimas del conflicto armado de las cuales 6'955.108 son víctimas desplazamiento forzado. En el caso específico del departamento del Tolima las personas víctimas por conflicto son 292.316 de las cuales el 93% son desplazadas (272.455 personas) (Registro Único de Víctimas, 2016).

En este orden de ideas, las personas víctimas del desplazamiento forzado deben movilizarse hacia otras zonas del país en busca de mejorar sus condiciones socioeconómicas y de seguridad (Ibañez,2004). Allí, pretenden emprender una nueva vida para salir del flagelo del cual fueron víctimas. Las vicisitudes que se derivan de esta situación están enmarcadas en la pobreza y la pobreza extrema, el bajo acceso a la educación, los bajos niveles educativos, las condiciones desfavorables en el ingreso al mercado laboral, la inestabilidad en el acceso a una vivienda digna, entre otras circunstancias que de continuar así perpetuarían a estos hogares y personas a condiciones de vida desfavorables (Salazar y Vargas, 2013).

El plan nacional de desarrollo de gobierno de Juan Manuel Santos ha promovido la elaboración y la ejecución de políticas públicas orientadas a la población víctima del conflicto armado y específicamente a los desplazados (Departamento Nacional de Planeación, 2010). En este sentido, se ha brindado la promoción del Programa Red Unidos que busca promover acciones de focalización prioritaria para incentivar subsidios económicos a la población más vulnerable. Es así, como el objetivo del programa consiste en apoyar a las familias que se encuentran en circunstancias de pobreza y pobreza extrema para mejorar sus condiciones de vida (Departamento Nacional de Planeación, 2006). Por tanto, este proyecto de investigación

pretende analizar los resultados del Programa Red Unidos en las condiciones de vida de las personas víctimas del desplazamiento forzado en el Departamento del Tolima durante el período 2010-2014.

Justificación

El desplazamiento forzado en Colombia y especialmente en el Departamento del Tolima no es un hecho reciente, ya que se ha presentado desde antes de 1985 siendo este año crucial por la agudización del conflicto armado, constituyéndose así en uno de los hechos de victimización más frecuentes en la región.

Las víctimas tienen que afrontar un sufrimiento en silencio ya que en su mayoría deben abandonar sus lugares de origen y, por esta vía asumir las consecuencias de dicha situación. Asimismo, las personas que sufren este flagelo sobrellevan la indiferencia de una sociedad que los abandona en medio de las zonas rurales no sólo del departamento del Tolima sino del país, entorno que se agrava ante la escasa presencia del Estado.

Lo anterior, genera que el desplazamiento impida la integración a las posibilidades que ofrece la ciudad en materia económica, política, social y cultural y, aún más grave provoca un círculo vicioso de pobreza y pobreza extrema. Bajo estas consideraciones, la presente propuesta pretende en primera instancia contribuir al estudio del desplazamiento forzado en el departamento del Tolima toda vez que existe la imperiosa necesidad de reflexionar sobre temas regionales siendo el desplazamiento forzado uno de los más latentes y con más participación en los hechos que se presentan en la región.

A su vez, se ha promovido desde el gobierno diferentes políticas públicas para afrontar dicha condición que golpea una parte significativa de la población que habita en las zonas rurales conflictivas del país. Por ende, en una segunda instancia se plantea el análisis del programa Red para la Superación de la Pobreza Extrema -Red Unidos. El programa Red Unidos es una estrategia del Estado que busca combatir de manera multidimensional la pobreza extrema donde participan entidades del sector público, siendo primordial la participación de la

Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) y 22 entidades del orden nacional (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

La misión del programa es promover acciones coordinadas y la focalización prioritaria tanto en recursos como en actividades sobre la población más vulnerable. Las personas beneficiadas son las familias pobres que se encuentren en nivel uno del Sistema de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales-SISBEN- y las familias en condición de desplazamiento forzado, siendo éstas últimas las más importantes para el objeto de estudio de la presente investigación (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

El objetivo principal del programa consiste en apoyar a las familias que viven en situación de pobreza extrema para mejorar las condiciones socioeconómicas por medio de un trabajo conjunto entre el Gobierno y las familias beneficiadas. Teniendo en cuenta lo anterior, se esperaba atender a un millón quinientas mil familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema durante el período 2007-2010 (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

Por consiguiente, los resultados y hallazgos de la presente investigación pueden constituir un insumo que permita fundamentar a través de la evidencia empírica las discusiones sobre el desplazamiento forzado y de ser posible contribuir en la formulación de políticas públicas que permitan la intervención del Estado en una situación socialmente problemática.

Pregunta de investigación

En virtud de estos planteamientos se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el impacto del Programa Red Unidos en las condiciones socioeconómicas de las personas en situación de desplazamiento forzado en el departamento del Tolima durante el periodo de tiempo 2010-2014?

A partir de esta pregunta general se establece las siguientes sub-preguntas, así:

¿Cuáles son las principales características de la población víctima del desplazamiento forzado en el Departamento del Tolima durante el periodo de tiempo 2010-2014?

¿Cuáles son las características de las personas desplazadas que se encuentran inscritas en el Programa Red Unidos en el Departamento del Tolima durante el periodo de tiempo 2010-2014?

¿Cuál es el impacto el Programa Red Unidos en la población víctima del desplazamiento forzado en el Departamento del Tolima en lo referente a las variables de identificación, ingresos, salud, educación, nutrición, dinámica familiar y acceso a la justicia durante el periodo de tiempo 2010-2014?

Estado de la cuestión

Diversos estudios se han realizado para abordar el desplazamiento forzado no sólo en Colombia sino también a nivel internacional. Este tema ha sido de gran importancia debido a las condiciones de revictimización de las personas víctimas del desplazamiento y la violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por tanto, se realiza a continuación la revisión de diferentes trabajos de investigación enmarcados en dicha problemática donde sobresalen de manera general algunos enfoques que permiten visibilizar la forma en cómo se ha abordado.

En primera instancia, se encuentra el enfoque cuantitativo que estudia el desplazamiento forzado desde la perspectiva de la medición de las principales variables que influyen en dicha situación y el diseño de metodologías que permiten tener una mayor confiabilidad en los datos que se obtienen de los diferentes estudios de investigación. En este orden de ideas, se encuentran *grosso modo* los trabajos de investigación elaborados por Pérez (2001), Neira (2004), Ibáñez (2004), Ibáñez y Moya (2006), Soledad (2007), Silva y Guateque (2008), Garay (2009), Mendoza (2011) y Piñeros (2012), entre otros.

De manera general, se observa que el objetivo que se proponen es indagar sobre las condiciones y características de la población desplazada en general y a su vez hallar la participación que el Estado colombiano ha tenido frente a las posibles soluciones que se brindan para enfrentar el flagelo del desplazamiento forzado en los diferentes hogares que han sido víctimas del conflicto armado interno.

Asimismo, se hace uso de la información suministrada por entidades públicas como es el caso del Registro Único de Población Desplazada (RUPD), la Encuesta Detallada de Hogares Desplazados, la Encuesta Continua de Hogares (ECH), Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada (ENV) y la II Encuesta Nacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento da la Política Publicas sobre Desplazamiento.

Los estudios realizados por Neira (2004) e Ibáñez y Moya (2006) hacen una comparación de los desplazados frente a otros grupos sociales como los raizales y migrantes en el caso de Neira (2004) y los pobres urbanos por parte de Ibáñez y Moya (2006). Los investigadores encontraron que las condiciones socioeconómicas que enfrentan los desplazados son más dramáticas que otros grupos sociales ya que el deterioro de su calidad de vida es crítico.

Teniendo en cuenta las diferentes variables analizadas, de manera general hallaron que es indispensable la atención a la población desplazada debido a la fragmentación socioeconómica que se presenta en los hogares y la pérdida reiterativa de los activos productivos. En este sentido, Neira (2004) en relación con la asistencia escolar encontró que los niños entre los 6 y 11 años desplazados frente a diferentes grupos poblaciones estudiados (migrantes, raizales y desplazados) asisten en menor proporción a un plantel educativo formal lo que pone en entredicho las condiciones de desventaja para la población desplazada. Asimismo, existen diferencias significativas en los años de educación con los jóvenes que acceden a educación secundaria o universitaria de aproximadamente 1,4 años lo que atenúa las condiciones de desventaja frente a otros grupos sociales.

Garay (2009), en su estudio observa que alrededor de 86,2% de los niños, niñas y adolescentes desplazados asiste a un establecimiento educativo formal pero esto no garantiza que tengan continuidad durante todo el año escolar. Asimismo, Helo (2011) sostiene que alrededor del 72% de la población desplazada son mujeres, niños menores de 15 años y adultos mayores de 65 años en los cuales su nivel educativo no supera la secundaria. De la misma forma, el Departamento Nacional de Planeación (2010b) en términos educativos encuentra que alrededor del 24% de hogares desplazados no todos sus miembros gozan del derecho a la educación.

En concordancia con lo anterior, Ibáñez y Moya (2006) explican que dicha situación se da por la disminución de los ingresos en las familias desplazadas que se ven obligadas a incrementar el trabajo infantil y la imposibilidad de destinar recursos económicos para el financiamiento de la educación de sus hijos, conclusión a la cual también llega Piñeros (2012) quien afirma que son efectos colaterales que deben afrontar y a su vez, se observa que la falta

de educación promueve el incremento del trabajo infantil y adolescente por las condiciones de precariedad que se encuentran los diferentes hogares.

Igualmente, Helo (2011) encontró que la mayoría de los hogares están por debajo de la línea de indigencia y son más pobres que los residentes del municipio receptor y, en los casos donde la jefatura del hogar es femenina hay mayor probabilidad de sufrir pobreza relativa. A su vez, Acción Social (2008b) sostiene que la pobreza coyuntural de los hogares desplazados entendiendo la medida como la proporción de hogares que cuentan con un total de gastos per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza no supera el 20% y solo el 2,25% se encuentra por debajo de la línea de indigencia.

Silva y Guateque (2008) afirman que hay un patrón etéreo en la población desplazada que hace que exista una alta tasa de dependencia económica sustentada por la mayor proporción de niños y jóvenes en comparación con la población en edad de trabajar (PET) es decir, la población en este caso desplazada mayor a 18 años que pueden tener una actividad productiva.

En los indicadores de salud, el Departamento Nacional de Planeación (2010b) halla avances entorno a la afiliación al SGSSS lo que conduce a una mayor atención psicosocial a niños y niñas menores de 12 años. No obstante, no se da un avance sustancial respecto a la línea base del año 2008 y en lo concerniente al esquema de vacunación completo su nivel de acceso es muy bajo.

El indicador de integridad personal se caracteriza por la ausencia de situaciones de amenaza, persecución, minas antipersonales, masacres, etc. Los resultados muestran un progreso en el nivel agregado producto de mejoras en las condiciones de orden público y de seguridad ciudadana. En el caso del indicador a la libertad personal con el cual se mide la proporción de hogares en los cuales sus miembros no han sido privados de su libertad de manera arbitraria se da un alto nivel de cumplimiento cercano al 97,9% (Departamento Nacional de Planeación, 2010b).

En lo concerniente al análisis de estabilización socioeconómica Mendoza (2011) y Garay (2009), afirman la existencia de una alta tasa de dependencia económica ya que en promedio hay cinco miembros a cargo del jefe de hogar. De igual manera, Piñeros (2012) asevera que alrededor de 60% de la población desplazada en relación con los derechos que se encuentran ligados a la estabilización socioeconómica, es decir, que el nivel de goce efectivo se encuentra por debajo.

Acorde con lo anterior, Acción Social (2008b) determina que los hogares en general se encuentran conformados por 5,5 personas y 1,6 niños y niñas que están por debajo de los 12 años y concuerda que alrededor del 40% de los hogares tienen jefatura femenina y una tasa de dependencia aproximada de 30%.

Asimismo, Acción Social (2008b) sostiene que el desplazamiento lleva a una caída precipitada de las condiciones de vida del hogar ya que durante los primeros días de desplazamiento se presentan situaciones de hacinamiento, habitar en albergues o vivir de manera temporal en casas de familiares. Posteriormente, al recibir la ayuda humanitaria o lograr la vinculación en programas de subsidios económicos las condiciones habitacionales pueden mejorar y los niños pueden regresar a las instituciones educativas.

En el caso del mercado laboral, las condiciones de los desplazados son complejas como lo certifica Garay (2009), teniendo en cuenta los factores de pobreza e indigencia el 98,6% de los hogares desplazados registrados en el Registro Único de Población Desplazada –RUPD, devengan un ingreso laboral monetario inferior a la línea de pobreza y el 82,6% a la línea de indigencia.

Entretanto, Acción Social (2008b) sostiene que el 35,5% de los hogares desplazados que cuentan con un subsidio económico están por debajo del ICV (Índice de Calidad de Vida) lo cual corresponde al 71,5% en la zona rural y el 28,5% en la zona urbana. Las personas en condiciones de desplazamiento sufren una caída del 40% en el consumo agregado y el ingreso laboral se reduce en 56%.

Debido al bajo nivel educativo de los desplazados y el perfil laboral agrícola se dificulta la inserción laboral y la adopción de un nuevo entorno generalmente más urbano. Los ingresos percibidos por el hogar en una gran proporción son destinados a la compra de alimentos lo cual limita la inversión en actividades productivas que en el largo plazo reducirían la vulnerabilidad extrema. Por tanto, la caída del número de personas que realizaban actividades agrícolas se pronuncia en los hombres cuya participación pasa del 75,5% al 23,7% y la tasa de desempleo aumenta de manera significativa en los hombres de 0,5% al 16,8% y las mujeres pasan de 2,3% a 18,5% (Helo, 2011).

Pérez (2001), establece que hay una alta tasa de violación del Derecho Internacional Humanitario cercana al 82% y de los Derechos Humanos en 80% en comparación con los municipios expulsores y no expulsores donde se concentra un mayor incumplimiento de estos debido a las acciones armadas presentadas en el territorio colombiano. A su vez, existe una alta correlación entre la presencia de los conflictos agrarios por la concentración de tierras y el desplazamiento forzado, situación que también observa Ibáñez (2004) quien afirma que en los lugares donde no hay una fuerte presencia institucional y deficitarios servicios estatales se atenúa el desplazamiento. En el mismo estudio detecta que el 50% de los hogares desplazados y el 24% de los no desplazados han recibido algún tipo de amenaza directa.

Es así como un estudio elaborado por Departamento Nacional de Planeación (2010b) en el cual se analizan 9.510 hogares y aproximadamente 49.000 personas en el año 2010, teniendo como base la línea de pobreza del año 2008 para el levantamiento de indicadores del Goce Efectivo de Derechos (GED), se encuentra que en el Indicador de Atención Inmediata no se observan mejoras, pero en la Atención Humanitaria de Emergencia (AHE) tiene un resultado significativo en lo relacionado con la política de atención.

Del mismo modo, un análisis llevado a cabo por Acción Social (2008b) evalúa el impacto de los programas de vivienda rural y urbana para la población en situación de desplazamiento para el período 2002-2007 en 30 municipios colombianos con el objetivo de estimar el impacto que ha tenido el programa en las condiciones de vida de las personas que han accedido al subsidio.

En términos de tenencia de la vivienda, se halla que antes del desplazamiento un 67,5% habitaba en vivienda propia, 28,2% arrendada y 4,3% en usufructo, después de ser víctimas del desplazamiento forzado el 28,7% pasa a tener una vivienda propia, el 62,6% en arrendamiento y 8,7% en usufructo; posteriormente a la aplicación del subsidio, la situación de tenencia de vivienda mejora pasando a 66,7% en vivienda propia y 1,7% en ocupación de hecho y usufructo. De esta manera, se encuentra que las características de vivienda relacionadas con el acceso a los servicios públicos como energía eléctrica, gas y servicio telefónico mejoran de manera significativa entre el proceso de antes y después del desplazamiento (Acción Social, 2008b).

A manera de conclusión, los diferentes autores coinciden en plantear que el desplazamiento forzado vulnera las condiciones socioeconómicas de las víctimas porque causa deterioro en el bienestar de los diferentes hogares. El impacto negativo del desplazamiento forzado no sólo tiene consecuencias en las personas víctimas, sino que tiende a modificar la geografía del país al generar un continuo proceso de redistribución de la población debilitando sus capacidades (Soledad, 2007). Asimismo, las consecuencias relacionadas con la actividad agrícola tienen un impacto negativo al momento de inserción laboral, por un lado, porque se pierden las formas de producción y cultivos y, por otro lado, porque la dedicación exclusiva a dicha actividad implica grandes dificultades para el acceso al mercado laboral teniendo en cuenta la formación y experiencia de las personas víctimas del desplazamiento forzado.

De igual manera, se encuentra que la oferta de Vivienda de Interés Social (VIS) para adquisición es relativamente escasa en las zonas urbanas en donde se demanda y la vivienda usada se encuentra restringida por la ausencia de títulos de propiedad, los requerimientos de sismo resistencia y la demora en los desembolsos (Acción Social, 2008b).

Acorde con los beneficiarios y no beneficiarios de un subsidio económico se encuentra que los jefes de hogar que deciden participar en los programas promovidos por el gobierno tienen menores índices de no trabajo, pero se dedican a actividades económicas encaminadas en el área urbana mientras que los no beneficiarios continúan con trabajos relacionados con el

municipio de origen y el tiempo de asentamiento en el municipio receptor. Por último, la percepción del desplazamiento forzado como permanente, la caída del emprendimiento empresarial y la vulnerabilidad de las mujeres cabeza de hogar son factores que influyen en la decisión de participación en los programas de generación de ingresos (Helo, 2011).

En segunda instancia, se encuentran los estudios abordados desde el enfoque cualitativo en los cuales la investigación parte de la recolección directamente de la memoria de las víctimas, es decir, a partir del relato de las diferentes historias de vida, tradiciones orales y testimonios. En este enfoque, se destacan autores como Serna y Orozco (2009) y Ocampo *et al* (2015).

Los autores de manera general proponen reflexionar en el marco del desplazamiento forzado y territorio con miras a observar las interacciones y las transformaciones para comprender la relación material y simbólica de las poblaciones desplazadas forzosamente por la violencia y la construcción de un nuevo territorio (Ocampo *et Al*, 2015). A su vez, se proponen presentar los indicadores de goce efectivo de los derechos de las personas desplazadas en Colombia y demostrar que existe una violación sistemática de los derechos básicos de las comunidades (Serna y Orozco, 2009).

En este orden de ideas, la violencia vivida al interior del territorio colombiano producto del conflicto armado ha provocado que muchas personas en especial de la zona rural se trasladen hacia la zona urbana donde se concibe la idea de que el Estado puede brindarles seguridad y garantías. Es así como el transcurso del campo a la ciudad provee la creación de un nuevo territorio donde se debe tratar de reconstruir el arraigo para reinventar asimismo su vida durante largos periodos del proceso de desplazamiento, dicha situación genera un proceso de reubicación y en algunos casos es inalcanzable (Ocampo *et Al*,2015).

Los autores asumen el concepto de territorialización como el sistema de acciones que deben desplegarse a partir de un sistema de valores componentes de la territorialidad y la relación que establece el ser humano con el entorno en el cual habita. Los nuevos lugares de asentamiento muestran a los desplazados territorios y precariedad, además chocan con situaciones de pobreza, marginalidad e inseguridad alimentaria (Ocampo *et Al*,2015).

A su vez, se generan cambios drásticos respecto a los saberes y la experiencia acumulada en la zona rural los cuales quedan obsoletos en la zona urbana lo cual presiona a la innovación de la relación de apropiación con el nuevo entorno en el cual emergen. Asimismo, hay un alto nivel de incertidumbre por el limitado acceso a los bienes y servicios básicos especialmente en el futuro de la población más joven y las deficiencias para garantizar el acceso a salud, educación, alimentación, trabajo y vivienda (Ocampo *et Al*,2015).

Teniendo en cuenta las deficiencias encontradas por Ocampo *et Al* (2015) en la investigación elaborada por Serna y Orozco (2009) los resultados obtenidos sustentan dichas afirmaciones por medio de los indicadores de Goce Efectivo de Derechos de las Personas Desplazadas lo que corresponde a la calidad, el acceso y la oportunidad de atención. El mayor problema se encuentra en la vivienda y la generación de ingresos, todas las víctimas que fueron participes en la investigación están dedicadas a trabajos informales como por ejemplo pequeña venta de víveres, las mujeres a actividades de servicios generales y algunos hombres con trabajos temporales.

En el caso de la educación, se encuentra que no hay problemas por el acceso al cupo escolar, sin embargo, la problemática radica en la calidad de la educación que reciben ya que algunos niños presentan problemas de aprendizaje o deficiencias alimentarias lo cual no garantiza su continuidad en las actividades académicas.

Por último, en cuanto al enfoque diferencial se encontró que la política con enfoque diferencial indígena va encaminada a la asistencia en vivienda, trabajo y formas de consecución de tierra, la inviabilidad reside en que no es contemplada de forma integral ya que para ellos es inseparable la tierra, la vivienda y el trabajo. Otro desajuste se halla en que la atención de emergencia en los alimentos brindados contradice los hábitos alimenticios y han provocado enfermedades en los niños.

En tercera instancia, se encuentran los estudios realizados desde un enfoque mixto que mezclan metodologías cuantitativas y cualitativas con las que se busca analizar el

desplazamiento forzado. Es en este sentido, se destacan las investigaciones elaboradas por Acción Social y el Departamento Nacional de Planeación.

Se han realizado evaluaciones a diferentes programas instaurados por el Estado como es el caso del Programa de Atención a Población Desplazada (PAPD) en el período 2005-2006 centralizado el análisis en 10 ciudades de Colombia. La metodología utilizada se focalizó en encuestas cuyo marco muestral correspondía a 6.808 familias atendidas y entrevistas a profundidad del equipo de cada entidad participante con los delegados de Acción Social, CHF, SENA, Unidades de Orientación y Atención, etc. El programa es ejecutado por un convenio de cooperación y cofinanciación entre Acción Social-CHF y se establece por medio de parámetros como: 1. Atención de Emergencia Humanitaria, 2. Generación de condiciones sociales y económicas hacia la estabilización socioeconómica y 3. Mejoramiento de las condiciones habitacionales y comunitarias (Acción Social, 2007).

Asimismo, se encuentra la investigación realizada por Acción Social (2011), en la cual se lleva a cabo una evaluación de resultados al Programa Atención Inicial en Generación de Ingresos PAI-GI de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Acción Social durante el período 2007-2008 conformada por una muestra de 2.452 participantes provenientes de 31 municipios de Colombia. La evaluación es mixta en la medida que comprende dos metodologías: una cuantitativa basada en una encuesta dirigida a beneficiarios y cualitativa porque corresponde a la creación de 12 grupos focales con los jefes de hogar o los cónyuges.

La evaluación realizada al Programa de Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad para la población desplazada es abordada desde una evaluación de impacto en el período 2005-2008 en 50 municipios del país teniendo en cuenta hogares beneficiarios y no beneficiarios. La metodología usada se sintetiza en la elaboración de encuestas estructuradas a los hogares, actividades de grupos focales, nueve microcasos y estudios etnográficos (Departamento Nacional de Planeación, 2010a).

El programa Familias en Acción se analiza por medio de una evaluación de impacto con el objetivo de estudiar los aspectos claves del desarrollo del capital humano para el año 2001 en municipios que cuentan con menos de 100 mil habitantes. La metodología es mixta porque usa grupos focales y diseños cuasiexperimentales (Departamento Nacional de Planeación, 2012).

Asimismo, el Departamento Nacional de Planeación (2008a) realiza un estudio al mismo programa constituido por una muestra de 147.376 familias beneficiarias distribuidas en 821 municipios. De la misma forma, se encuentra el trabajo elaborado por Departamento Nacional de Planeación (2008b) en el cual se hace una evaluación a la gestión y la operación de la Red Juntos por medio metodologías mixtas que consistían en revisiones documentales, grupos focales, grupos Delphos y entrevistas semiestructuradas.

En el programa Familias en Acción para el año 2001, se constata que los niños beneficiarios en relación con la variable estándar de talla, para la edad de 9 años se incrementan en 1,3 cm y de 12 años en 1,5 cm en zona rural y en la zona urbana es de 1 cm y 1,1 cm respectivamente; además se reduce en 6 puntos porcentuales el retraso de crecimiento o desnutrición crónica. En lo relacionado con las visitas a odontología se da un incremento de 1,5 visitas adicionales en los menores de 16 años en la zona urbana. No obstante, se incrementa el porcentaje de exceso de peso en 5,6 puntos porcentuales para los niños entre 9 a 12 años en la zona rural. (Departamento Nacional de Planeación, 2012).

En lo concerniente con la variable educación, se obtuvo que la población registrada en el PAPD tiene un nivel educativo bajo ya que alrededor de la mitad de los beneficiarios solo cuenta con educación primaria con un promedio de 4,8 años de escolaridad y están por debajo del promedio nacional de 5,1 años acorde al Censo de 2005 (Acción Social, 2007). Es así como en el PAI-GI también aprecia el bajo nivel educativo de la población ya que cerca del 43% de sus beneficiarios tiene estudios primarios, el 35% secundarios y pocas personas cuentan con estudios superiores (Acción Social, 2011).

En el programa Familias en Acción se detecta una disminución de 1,3 puntos porcentuales en la probabilidad de que los niños entre 7 y 11 años estén trabajando, un aumento de 6,4 p.p. la probabilidad de haber terminado la educación secundaria para los jóvenes entre 18 y 26 años en la zona rural. Asimismo, hay un incremento de 0,6 años de educación para los jóvenes entre 18 y 26 años en la zona rural teniendo en cuenta los subsidios que se brindan a la educación (Departamento Nacional de Planeación, 2012).

En concordancia con lo anterior, la población tratada en Red Unidos muestra que los niños y jóvenes entre 7 a 17 años tienen una asistencia escolar de 70,6% en el municipio receptor mientras que después de ser víctimas del conflicto la tasa se reduce a 47,6% y el momento en que adquieren el beneficio la situación mejora a 70,9% (Departamento Nacional de Planeación, 2008b).

Acorde a la composición de los hogares se encuentra que en promedio hay 5,5 personas por hogar estando por encima del promedio nacional de 4,0 personas y el Índice de Calidad de Vida de 4,4 personas. De la misma forma, se encuentra que en promedio alrededor del 65% de los declarantes son mujeres con edad promedio de 37 años y los hombres de 43 años (Departamento Nacional de Planeación, 2008b).

Igualmente, en el caso del PAI-GI se encuentra que en la modalidad de fortalecimiento la jefatura del hogar es similar entre hombres y mujeres 50,1% y 49,9% respectivamente, mientras que en la modalidad de emprendimiento la jefatura de mujeres es de 56% y los hombres de 44% (Acción Social, 2011).

No obstante, la evaluación realizada al Programa de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad encuentra que el 63% de los hogares tienen jefatura masculina, el cual en promedio tiene 43 años y su escolaridad promedio es de 2,6 años, el 76,5% tiene cobertura de salud, el 74,4% está ocupado en actividades económicas, pero sí coinciden en que la composición del hogar en promedio es de 5,7 personas por hogar (Departamento Nacional de Planeación, 2010a).

Las condiciones económicas muestran que los ingresos de los hogares aumentan en 95% después de 8-12 meses posteriores a la intervención del programa en comparación con las condiciones antes de ser beneficiario y se incrementan los activos de los hogares (nevera, lavadora, televisor, calentador, horno, ventilador) que tiene un efecto positivo sobre las condiciones de calidad de vida de las personas. Por ende, alrededor del 80% de los hogares encuestados consideran que sus condiciones de vida mejoraron a raíz del beneficio del programa (Acción Social, 2007).

Asimismo, los participantes en el PAI-GI sostienen que su salario supera el SMLV que para el año 2010 correspondía a \$510 mil pesos teniendo un incremento del casi 43%. Los negocios que son apoyados por el PAI-GI han avanzado en su proceso de consolidación en especial los que se encuentran en modalidad de fortalecimiento en temas de gestión empresarial y formalización de los negocios lo cual promueve la reducción de los hogares pobres medido por NBI que pasa de 72,23% a 69,92% y la miseria se reduce en 3 puntos porcentuales (Acción Social, 2011).

Las personas beneficiadas por el programa Red Unidos que tienen 23 años de edad presentan mejoras en las condiciones laborales ya que en el municipio expulsor tenían una participación de 67,9%, durante el proceso de desplazamiento cae a 39,8% y al recibir la ayuda por parte del programa mejora hasta 60,2%. Alrededor del 49% de la población desplazada recibió ayuda en subsidios para empezar un negocio en el hogar a raíz del desplazamiento y el 40,7% del grupo de tratamiento recibió ayuda en subsidios (Departamento Nacional de Planeación, 2008b).

En el ámbito laboral, persiste una alta tasa de desempleo para los jóvenes entre 18 y 26 años con 50% y 25% respectivamente. Por tanto, la tasa de desempleo de las mujeres de 26 años es alrededor de 60% mientras que en los hombres solo es de 10% (Departamento Nacional de Planeación, 2012). Asimismo, el Departamento Nacional de Planeación (2008a) sustenta que los hogares recibieron ayuda para encontrar un empleo en el lugar de recepción por medio de las siguientes entidades: Acción Social (39,3%), Familiares/amigos (32,9%), SNAIPD (9,2%), ONG (4,9%), autoridades locales (2,8%) y la Iglesia (2,3%).

Las familias registradas en el Programa Red Juntos se reconocen como un organismo con identidad propia con capacidad para proyectar sus expectativas de vida. Asimismo, el grupo familiar identifica sus activos, capacidades, riesgos y oportunidades brindadas por el trabajo en conjunto y las relaciones en comunidad. De esta manera, el Estado y la familia reconocen las inseguridades y las situaciones que perpetúan su condición de pobreza y las barreras para acceder a los servicios brindados por el Estado (Departamento Nacional de Planeación, 2008c).

Acorde al programa Familias en Acción enfocado en población desplazada, el promedio de las migraciones forzosas y no forzosas en los últimos cinco años es mayor en el grupo de los no inscritos con 1% que el total de desplazados con 0,9% y los beneficiarios en 0,8% (Departamento Nacional de Planeación, 2008b).

En relación con las condiciones habitacionales y comunitarias los beneficiarios del Programa de Habitabilidad alrededor del 83% considera que su vivienda actual es mucho mejor en relación con la anterior y cerca del 78% sustenta que las condiciones de salud mejoraron (Acción Social,2007).

En concordancia con lo anterior, los beneficiarios en el PAI-GI tienen condiciones de servicios públicos similares a la población estrato 1 en Colombia teniendo presente los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) de 2008, por ende, cuentan con cobertura universal de energía, recolección de basuras 84%, acueducto 73%, telefonía fija 20%, alumbrado público 85%, transporte público 65% y guarderías y jardines infantiles 77% (Acción Social,2011). Adicionalmente, el Departamento Nacional de Planeación (2010) encuentra que en promedio el 41% de las viviendas contaban con un espacio múltiple y la mitad solo tenían un cuarto para cocina. La gran mayoría de los hogares no contaba con muebles para guardar ropa, alimentos y utensilios de cocina.

En lo relacionado con la consolidación de alianzas a nivel local tanto de índole público como privado, arroja un valor agregado significativo porque asegura la provisión de servicios a la

población beneficiada. Asimismo, el recurso humano tiene un fuerte compromiso con la atención a la población en condición de desplazamiento.

Las ayudas en alimentación en el lugar de recepción fueron proveídas principalmente por las entidades: Acción Social (47,3%), Cruz Roja Internacional (16,1%), Cruz Roja Colombiana (14,2%), SNAIPD (7,9%), Iglesia (3,9%), Familiares/amigos (2,4%), ONGs (1,5%), Autoridades locales (1,3%), Organizaciones Comunitarias (0,8%), Comunidad receptora (0,1%), Agencias de Naciones Unidas (0%) y otros (4,3%) (Departamento Nacional de Planeación, 2008c).

Por último, el 46,7% de la población desplazada no desea retornar al lugar de origen, el 54,4% no desea regresar porque no confía en que la seguridad mejore y un 17,4% no desea el regreso porque han logrado estabilidad socioeconómica en el lugar de asentamiento. Asimismo, el 21,6% de los desplazados no quieren regresar porque tiene vínculos familiares en el lugar de asentamiento (Departamento Nacional de Planeación, 2008b).

Para finalizar, en cuarta instancia se encuentra el enfoque jurídico-político el cual plantea el estudio del desplazamiento forzado con el fin de identificar las violaciones que de manera sistemática se presentan a los derechos humanos y las condiciones de exigibilidad. Por tanto, la explicación que dan dichos estudios va enfocada a presentar y divulgar los diferentes panoramas jurídicos generales y promover la discusión y los debates conforme a los textos jurídicos existentes.

Es así como se hace énfasis en la evaluación de las políticas públicas de atención y prevención y en señalar los vacíos jurídicos, de responsabilidad y de obligaciones de cada uno de los actores involucrados en el desplazamiento forzado. Teniendo en cuenta lo anterior, se destacan las investigaciones elaboradas por López (2010), Atehortúa (2010) López (2011), Nina y Ruscheinsky (2013), Castro y Jaramillo (2014), Saravia y Rodríguez (2015).

En este orden de ideas, acorde a lo planteado en la Constitución Política de Colombia de 1991 existe el principio de igualdad ante la ley de los Derechos Humanos. No obstante, en la

realidad no se puede desconocer la desigualdad y la desventaja social que deben afrontar los grupos que son excluidos de las esferas del poder político. La magnitud de la situación del desplazamiento forzado en Colombia es bastante significativa, de acuerdo con cifras ofrecidas por Acción Social entre los años 1997-2010 las personas desplazadas corresponden alrededor de 3'470.387 y 794.523 hogares desplazados. Asimismo, según cifras oficiales de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Social existen 2'938.349 personas desplazadas y 662.892 hogares desplazados que han sido registrados como víctimas del desplazamiento forzado (abril de 2009) (Nina y Ruscheinsky,2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, si se parte de la consideración tradicional de las políticas públicas como el conjunto de acciones determinadas por el Estado para resolver o mitigar una situación problemática se puede afirmar que en Colombia existe una política pública encaminada a la atención del desplazamiento forzado (López,2010).

Las políticas a los desplazados se caracterizan en tres aspectos primordiales: el primero, consiste en que la cobertura en el sistema educativo es insuficiente; el segundo, la política social diseñada e implementada para responder a las necesidades de los desplazados especialmente en la estabilización socioeconómica depende la disponibilidad presupuestal; y tercero, el modelo de Protección Social en Colombia está muy lejos de poder enfrentar las causas estructurales de la vulnerabilidad de la población víctima del conflicto armado (Nina y Ruscheinsky,2013).

En el año 2002, se estableció la Ley 389 en la cual se estructuró el Sistema de Protección Social (SPS) que tenía como objetivo un conjunto de políticas públicas que se encontraban dirigidas a disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los colombianos en especial de los más vulnerables. A su vez, las políticas encaminadas en la atención a la población desplazada se han configurado en una estructura básica con tres componentes: 1. Prevención conforme a la respuesta estatal de los hechos principales del desplazamiento con el fin de salvaguardar los derechos humanos de la población víctima del conflicto armado. 2. Atención Humanitaria, entendido como la ayuda que se brinda en el momento inmediatamente posterior al hecho del desplazamiento forzado (alimentación, aseo personal,

vestimenta, alojamiento temporal, asistencia médica y social e información sobre la oferta institucional de servicios) que es proveída durante un periodo de un año. 3. Estabilización socioeconómica, con la cual se busca contribuir a procesos de retorno o reubicación en el nuevo espacio brindando colaboración para la satisfacción de necesidades básicas, materiales y no materiales (Nina y Ruscheinsky,2013).

No obstante, se encontró que existe irresponsabilidad por parte del Estado ya que al imponerse a la administración un deber legal de por medio las actividades normativas expresadas en la Ley 387 de 1997 impiden sostener que hay omisiones por parte del gobierno y, por tanto, no se puede aceptar que hay inactividad administrativa. Por último, respecto al ECI (Estado de Cosas Inconstitucionales) se encontraron dificultades al momento de imponer cargo al Estado debido al fallo de la Sentencia T-025 de 2004 (López,2010).

El estado de cosas inconstitucional es concebido como el acto en el cual la Corte Constitucional verifica que existe un entorno de violación reiterada y masiva de los derechos fundamentales que surgen de las acciones u omisiones de las diferentes instituciones estatales y por tanto, agudiza la crisis económica y promueve la desigualdad social el cual es demostrado por la incoherencia entre los principios que han sido establecidos en el ordenamiento jurídico y el cumplimiento efectivo de los mismos en los aspectos sociales de las diferentes comunidades, situación que se establece en la Sentencia T-025 de 2004 (Saravia y Rodríguez, 2015).

La Corte en la Sentencia T-204/2004, conocida como la “macro sentencia” de los desplazados mostró el gran esfuerzo legislativo para enfrentar la situación problemática ya que antes de dicha sentencia eran considerados como un efecto secundario del conflicto armado interno y no como víctimas de este (Saravia y Rodríguez, 2015).

A partir de la sentencia T-025 de 2004, el objetivo de las evaluaciones ha sido encaminado en calificar la calidad y la cantidad de la repuesta gubernamental frente al cumplimiento de sus obligaciones a la atención a la población víctima del desplazamiento forzado establecidas por la Corte Constitucional (López,2010).

Por otro lado, en el caso de la forma en como es concebido el desplazamiento en los Planes de Desarrollo, la población es considerada como vulnerable y, por ende, se desconoce la existencia de un conjunto de principios y derechos específicos y las responsabilidades del reconocimiento legal de los mismos.

Igualmente se encontró que el acceso a los derechos por parte de las personas víctimas en especial a la vivienda ha sido limitado respecto a la ayuda de emergencia, por tanto, se han creado albergues para solucionar de manera temporal dicha situación y tener acceso al sistema. Asimismo, correspondiente al derecho de la reubicación y retorno se encuentran dos situaciones problemáticas: la primera, corresponde a que existe prioridad en proyectos de ubicación rural por encima de apoyo a proyectos de reubicación urbana y la segunda, la continuación de la atención humanitaria de emergencia hasta el momento de la estabilización de la vivienda (Aterhotúa,2010).

En el ámbito de la salud y la educación, la ciudad brinda los servicios a la población desplazada. No obstante, la problemática alrededor del sector educativo se presenta en situaciones relacionadas con la inserción y la aceptación del sistema educativo por parte de los niños, ya que la búsqueda de la inclusión es uno de los puntos de mayor conflicto entre los habitantes y el Estado porque el restablecimiento del derecho a la educación se pretende realizar en la ciudad, lo que hace que las medidas y los programas no sean suficientes desde el momento en el cual son víctimas del desplazamiento. A su vez, la exclusión en el sistema de atención a la salud se da por la falta de directrices, procedimientos o instrumentos especiales para que las personas puedan ingresar y no sean atendidas por el sistema sino por lógicas que se presentan en la ciudad (Aterhotúa,2010).

Los resultados arrojaron que el 80% de la población en condiciones de desplazamiento forzado antes de encontrarse en dicha situación contaba con un trabajo de manera independiente o vendiendo su fuerza de trabajo. A su vez, gran parte de ellos se encontraban dedicados a actividades dirigidas a la agricultura ya sea en sus propias parcelas o como jornaleros y aquellos que se encontraban en las zonas urbanas, se dedicaban a sus propios

negocios, tiendas de víveres o de ropa. Las principales dificultades que afronta esta población en las ciudades de recepción son la falta de condiciones laborales, la carencia de viviendas dignas, inseguridad, poco acceso a servicios como salud, educación, ausencia de proyectos productivos, violencia intrafamiliar y abandono constante de mecanismos de participación (Castro y Jaramillo, 2014).

Teniendo en cuenta no solo los factores relacionados con el conflicto armado que perpetúan la vulnerabilidad de dicha población se agudizan al encontrar que la normatividad existente es muy débil, es decir, no tiene un soporte para que se le garantice a dicha comunidad la protección de los derechos fundamentales (Saravia y Rodríguez, 2015).

A manera de conclusión, se encuentra que el avance por parte de la figura jurídica ha tenido un progreso trascendental en relación con las garantías que existen en las normas para cumplir con el goce efectivo de los derechos fundamentales por parte de la población víctima del conflicto armado en Colombia. No obstante, el proceso no implica que exista una transformación significativa en la situación de los desplazados internos en el corto plazo ya que los cambios estructurales necesitan cambios presupuestales y el mejoramiento de la infraestructura.

Para finalizar, el desplazamiento forzado provoca varias consecuencias que estimulan efectos negativos en la población víctima porque genera detrimento de su bienestar y sus condiciones de vida. Por tanto, dichos grupos son excluidos de recursos como la democracia y la ciudadanía pues cuando las personas se ven obligadas a abandonar su lugar de origen se ven inmersas en una situación que destruye sus redes sociales y en algunos casos los roles familiares. (Nina y Ruscheinsky, 2013).

Marco teórico

Análisis de Política Pública

La política pública es entendida como un “conjunto conformado por uno o varios objetivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con el fin de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 2012).

Es así como se establece que las políticas públicas son “una serie de decisiones o acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores públicos y a veces no públicos - cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y de acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad, tendientes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver, (grupos-objetivo) y en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales)”. Es decir, la política pública es una acción emanada del Estado que se encamina a la sociedad y los problemas que surgen en ella (Subirats, 1989).

En este sentido, se permite al observador una visión en conjunto de las diferentes acciones provenientes de un grupo muy disímil de decisiones político-administrativas y admite clarificar la diferentes funciones y responsabilidades de las instancias que se dan en el Estado (Subirats, 1989).

Por tanto, los elementos constitutivos de una política pública son la solución de un problema público, la existencia de grupos-objetivo involucrados, la coherencia intencional, la existencia de diferentes decisiones y actividades, programas de intervenciones, el papel clave de los actores públicos y la presencia de actos formales (Subirats, 1989).

En concordancia, Gomáriz (2007) sustenta que las políticas públicas son un conjunto de principios objetivos enmarcados en un marco situacional e institucional con el cual se busca

plantear estrategias, componentes y lineamientos para establecer una acción o intervención de los poderes públicos. Por tanto, sustentado en el Banco Internacional de Desarrollo (BID), las características de las políticas públicas son estabilidad, adaptabilidad, coordinación y coherencia, calidad de la implementación y efectividad en la aplicación, orientación al interés público y eficiencia. Todo lo anterior, debe estar sustentado en la consistencia en el diagnóstico y proposición básica, estructural y perspectiva.

En este sentido, el análisis de las políticas públicas permite controvertir el papel emanado del Estado y las instituciones políticas en su ejercicio para definir la realidad social, es decir, para ofrecer un concepto de la situación partiendo de un cuestionamiento del marco cognitivo y normativo instituido de manera dominante (Roth, 2015). Es así, como desde el gobierno se plantea el Programa Red Unidos que se orienta a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población en condición de pobreza y pobreza extrema y, por tanto, mejorar la situación de vulnerabilidad en la cual se encuentran las personas víctimas del desplazamiento forzado.

En la actualidad, el ejercicio de análisis de políticas públicas ha presentado un crecimiento importante en los escenarios locales por medio de la evaluación de los programas promovidos por el Estado y el desarrollo multilateral de los proyectos. Por tanto, la evolución de los Estados hacia el neoliberalismo presume la necesidad de tener una constante evaluación en los servicios sociales provenientes de las empresas privadas y tener control sobre las políticas de privatización, desregulación y descentralización (Solarte,2004).

La noción de la evaluación a lo largo de la historia se ha enmarcado en cuatro generaciones de concepciones y prácticas que contribuyen a la discusión y conocimiento de las ciencias sociales. En este orden de ideas, Roth (2015) argumenta que la primera generación centra su atención en actividades de medición, es decir, se realiza a través de pruebas de memoria. Por tanto, surge a partir de la preocupación de medir el grado de aprendizaje y la eficiencia de las técnicas de enseñanza teniendo en cuenta que su gran importancia concierne a los conocimientos básicos de los futuros ciudadanos, en este caso los individuos son sujetos centrales de la evaluación. A su vez, Guba y Lincoln (1989) sustentan que la creación de dichas evaluaciones se basan en dos factores importantes: el primer factor se respalda en el desarrollo del siglo XIX de una ciencia social basada en los mismos supuestos de la física o la química (positivismo) y el segundo factor corresponde al surgimiento de un movimiento

basado en la gestión científica de la industria y el comercio teniendo presente criterios de eficiencia y efectividad como elemento principal de producción es decir el trabajo humano.

Posteriormente, surge la segunda generación en el ámbito escolar cuando se considera revisar y adaptar los currículos académicos teniendo en cuenta factores como las realidades científicas, sociales y económicas (Roth,2015). En este sentido, Guba y Lincoln (1989) consideran que este tipo de evaluación es descriptiva porque se focaliza en las debilidades y las fortalezas teniendo presente el cumplimiento de unos objetivos. Por tanto, la medición se vuelve un instrumento. No obstante, contrario a lo establecido hallan una falencia relacionada con la importancia de establecer juicios en la medida en que se comparen los objetivos con estándares establecidos de manera externa.

Por consiguiente, se da paso al surgimiento de la tercera generación de evaluación en la cual se introduce el juicio como un elemento importante para la realización de actividades de evaluación y permite que el evaluador no solo sea medidor y descriptor, sino que tenga una forma más o menos explícita de juez en la realización de su labor. Lo anterior, considera que los objetivos son problemáticos porque pueden ser juzgados en relación con estándares externos al programa (Guba y Lincoln,1989).

Teniendo en cuenta las perspectivas enunciadas anteriormente, se concibe que la primera generación se basa en la recolección de datos relativos a los individuos; la segunda generación centra su atención en la evaluación de programas, insumos, estrategias pedagógicas, etc. y la tercera generación introduce el juicio a los objetivos teniendo en cuenta criterios tanto intrínsecos como extrínsecos (Roth,2015).

En este orden de ideas, Guba y Lincoln (1989) denominan la cuarta generación como Responsive Constructivist Evaluation o Evaluación Constructivista no Focalizada (ECNF), la cual se basa en el paradigma constructivista en la medida en que se sustenta en la deliberación razonada entre la diversidad de valores que se encuentran inmersos en una sociedad o un problema específico. En este sentido, la evaluación debe orientar las decisiones no solo desde una perspectiva técnica sino también desde una perspectiva ética, es decir del valor. Por tanto, establecen que el modelo se caracteriza por tener presente elementos como la negociación y la búsqueda de consenso entre todos los actores involucrados, por tal razón, el consenso es el resultado de las negociaciones que se realizan entre actores.

El sentido de la evaluación radica en la consideración por parte del poder político como un proceso mediante el cual se toman decisiones y no como acciones que tienen como fin interrumpir un proyecto (Roth,2015).

Weiss (2001), señala que el objeto de la evaluación consiste en medir los efectos de un programa en comparación con los objetivos que se establecen para alcanzar el propósito de tomar decisiones a futuro. Por tanto, la evaluación contribuye a proporcionar datos que disminuyan la incertidumbre en las decisiones que se deben tomar haciendo que éstas sean más precisas y acorde a las preferencias de los beneficiarios (Weiss, 1980).

En este sentido, se tienen en cuenta cuatro rasgos importantes de la evaluación que consisten en: medir los efectos que se relaciona con la metodología de la investigación; los efectos que se reflejan en los resultados que se obtienen del programa y no en la eficiencia, normas o reglas; la importancia de hacer una distinción entre los efectos y el uso de criterios explícitos para juzgar el avance del programa; por último, contribuye a la toma de decisiones en el futuro y el mejoramiento del programa denotando la finalidad social de la evaluación.

Entretanto, para el análisis al Programa Red Unidos en el departamento del Tolima focalizado en población desplazada para el periodo 2010- 2014 se establece aquí que acorde a Weiss (1998) se sustenta que la evaluación es “una estimación sistemática de procesos o efectos de un programa o política, comparada con una serie de estándares implícitos o explícitos, como un medio para contribuir a la mejora del programa o de la política”.

En ese marco, se plantea que la evaluación debe tener elementos claves para su realización, el primero consiste en la estimación sistemática, es decir, la investigación que se realiza debe ser rigurosa teniendo presente los métodos cuantitativos y cualitativos; el segundo elemento son los procesos, la evaluación se centra en los procedimientos fijados; el tercero se refiere a los efectos de un programa para los beneficiarios y responde a preguntas como: ¿Obtiene la gente los beneficios previstos? y ¿Qué produce la intervención?;el cuarto elemento son los estándares que se plantean de manera explícita o implícita y por esto, la evaluación pretende calcular los resultados que un programa tiene respecto a las expectativas, por ende se trata de dar información concerniente a los interesados para que estos puedan realizar las conclusiones pertinentes. Por último, la indagación busca generar información relevante para los criterios de eficacia y eficiencia (Roth,2015).

Teniendo presente lo anterior, Weiss (2001) indica que el diseño de la evaluación se puede dar desde diferentes perspectivas acorde a la disponibilidad de los datos. En este sentido, se encuentran los diseños experimentales, los diseños cuasiexperimentales y los diseños no experimentales.

La primera perspectiva radica en el diseño experimental, basa su análisis en un grupo experimental y un grupo de control de los cuales se toman medidas de las variables que se establecieron de manera previa con un criterio determinado. Los diseños aleatorizados son los adecuados para estudiar la dinámica que tienen los efectos de un programa en condiciones de desarrollo. No obstante, se presenta un problema porque se debe ajustar el diseño de la investigación a los fines del estudio, es decir, el uso de los resultados y el objeto de estudio son los que determinan el diseño de este (Weiss,2001).

La segunda perspectiva es el diseño cuasi- experimental cuyo criterio básico es establecer la idoneidad, es decir el grado en el cual se protege contra los efectos de variables que puedan afectar las mediciones de los resultados ya que en algunos casos se dejan sin controlar una o varias variables (Weiss,2001).

Por último, se encuentran los diseños no experimentales que ayudan a proporcionar una visión preliminar de la eficacia de un programa ya que algunas circunstancias limitan las opciones del evaluador porque en algunos casos la evaluación se realiza en condiciones restrictivas. Se basan en tres tipos de análisis: estudio antes y después de un solo programa; estudio después únicamente de los participantes en el programa; y estudio únicamente de los participantes y de controles que no son tomados al azar los cuales se desarrollan atendiendo a las necesidades de la evaluación (Weiss,2001).

En relación con lo anterior, el análisis de un proyecto antes y después se basa en que las medidas que se realizan a los participantes son factibles en la medida en que se vaya efectuando el programa y de esta forma se puede realizar un análisis de la forma en cómo se van alcanzando los objetivos propuestos, por ende, no es necesario la realización de medidas anteriores y posteriores. El análisis de la información se debe complementar haciendo uso de metodologías cualitativas intensivas en los hechos del programa que provea datos importantes sobre las relaciones de los servicios del programa y los progresos que se dando de manera paulatina en los participantes (Weiss,2001).

Weiss (2001), propone que el análisis únicamente después tiene como objetivo conocer cómo les va a los participantes después de recibir el programa. Lo anterior, tiene sentido en la medida que sea posible la obtención de informes retrospectivos que suministren información relacionada con las condiciones anteriores de los beneficiarios posibilitando una pseudomedida.

Acorde a lo anterior, se encuentra el análisis de un grupo de comparación, la idea es añadir un grupo de comparación que sea lo más semejante posible a los beneficiarios del programa con el objetivo de ampliar la recolección de datos y pasar a un diseño cuasi experimental. Teniendo en cuenta las medidas posteriores de un grupo de comparación, el evaluador debe tomar medidas semejantes de grupos que ingresen al programa, lo cual ayudará a sacar conclusiones válidas y contundentes (Weiss,2001).

De este modo, teniendo en cuenta los planteamientos esbozados anteriormente y partiendo de que el análisis se realiza con base en información suministrada del Programa de Red Unidos para el departamento del Tolima enfocado en población víctima del conflicto armado durante el periodo 2010-2014, el sentido de la evaluación se remonta en considerar que el poder político es un proceso de toma de decisiones y en cual la evaluación tiene como objetivo promover el debate democrático con el fin de estimular la deliberación política. Asimismo, se plantea la evaluación como un proceso sistémico en el cual se encuentran implícitos o explícitos factores que permiten el mejoramiento de un programa o una política. Toda vez que su realización se debe hacer de manera rigurosa tanto con métodos cualitativos y cuantitativos que permitan realizar una indagación de la información pertinente teniendo presente los factores de eficiencia y eficacia.

Teniendo presente la imposibilidad de realizar un grupo de control, se lleva a cabo una evaluación no experimental en la medida que se permitan conocer los avances de las personas desplazadas que se encuentran vinculadas para obtener información verídica sobre la mejoría o no de las condiciones de la población objeto de estudio.

Marco conceptual

Desplazamiento forzado

El concepto desplazamiento forzado es abordado desde diferentes perspectivas, teniendo en cuenta sus características, causas y consecuencias. Para esto, se expone de manera sintética las contribuciones realizadas por Jaime Zuluaga Nieto (s, f), María Teresa Uribe (2000), Ana María Ibáñez junto con Pablo Querubín (2004), Olga Lucía López Jaramillo (2005) y Boris Salazar- Marlyn V. Vargas Rojas (2013). Asimismo, se tienen en cuenta los aportes realizados desde el ámbito jurídico en Colombia, que proveen el sustento teórico necesario para, en última instancia, asumir una concepción teórica propia en torno a la categoría central del desplazamiento.

Para empezar, Zuluaga (s.f.) afirma que el desplazamiento forzado se presenta como consecuencia de la degradación de la guerra ya que la mayoría de las víctimas son población civil, donde los autores principales son paramilitares y guerrilleros que suscitan hechos comunes como asesinatos, masacres y ataques a poblados. También algunas ejecuciones son atribuidas a los organismos de seguridad y las fuerzas armadas provocando la violación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Para este mismo autor, la población desplazada después de abandonar su lugar de origen es obligada a movilizarse hacia otros lugares del país sin poder satisfacer de una manera adecuada cada una de sus necesidades y servicios básicos. Asimismo, deben afrontar la discriminación y la estigmatización de la ciudad a la cual llegan, la ausencia del Estado y la sociedad para poder proteger a dicha población vulnerable y llevar una vida digna. La población víctima del desplazamiento forzado se encuentra en un alto grado de vulnerabilidad debido a que pierden los derechos fundamentales como la libertad, el trabajo y una vida digna (Zuluaga, s.f).

El Estado ni la sociedad ofrecen lugares adecuados para que las personas víctimas del desplazamiento puedan desarrollar una vida acorde a las necesidades humanas y la continuidad del conflicto en los lugares de origen hace que el retorno sea una posibilidad

inalcanzable. De este modo, la condición de desplazados deja de ser temporal para convertirse en permanente en la mayoría de las personas víctimas donde los más afectados por lo general son mujeres, niños y niñas (Zuluaga, s.f).

De acuerdo con este mismo referente teórico, afrontar el desplazamiento implica la protección de la población contra las agresiones que deben enfrentar por parte de los actores armados. En el mismo sentido, es importante que se pueda garantizar en el largo plazo el acceso a tierras, educación, salud, vivienda, derechos económicos, sociales y culturales como reconocimiento mínimo para la satisfacción de las necesidades básicas.

Por su parte, para Uribe (2000), el desplazamiento forzado cuestiona la condición humana y la dignidad de cada una de las personas que son víctimas de los hechos de expulsión que se presentan en diferentes regiones del país. Para ello, retoma el concepto de Hanna Arendt (1974), según el cual las personas víctimas deberán ser denominadas apátridas porque son aquellas que no se encuentran respaldadas por el Estado y no tienen patria ni ley porque nacieron bajo un pueblo, cultura, religión o clase que no ofrece condiciones para su estabilidad.

Asimismo, Uribe (2000) propone que las personas que reciben la condición de apátridas deben afrontar ciertas pérdidas que consisten principalmente en: 1. Los hogares como es el caso de la vivienda, el entorno doméstico en el cual se rodeaban, los afectos, las costumbres, y las relaciones sociales que ellos compartían y memorias. 2. La protección por parte de los gobiernos respecto al estatus legal. 3. Estar por fuera del redil de la ley de la cual se alejarían debido a que no existe ley que los cubra dejándolos en un estado de vulnerabilidad cada vez mayor debido a que no hay soberanía legal sobre el territorio. Todo esto lesiona la dignidad humana y causa daños no sólo morales como el abandono de sus lugares de origen perdiendo el entramado social en el cual habitaban sino también físicos como el deterioro de destrezas y habilidades que son útiles para rehacer su vida en condiciones socioeconómicas críticas e inestables.

Las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia por lo general no necesitan traspasar las fronteras del país. Solamente se hace necesario que se ubiquen en otra región debido a que lo que ocurre en el campo por lo general, no sucede en las ciudades, lo cual permite el refugio interno. La dificultad radica en la inhabilidad de las personas desplazadas para

enfrentarse a un contexto urbano, ya que desconocen la dinámica de los asentamientos urbanos (ciudades), se les hace difícil reconstruir sus entramados sociales en los lugares a donde ellos llegan y sufren la indiferencia de los gobiernos locales (Uribe,2000).

A manera de conclusión y siguiendo las premisas propuestas por Arendt (1974), Uribe (2000), plantea tener en cuenta cinco aspectos importantes respecto a las condiciones de las víctimas de desplazamiento forzado: 1. La atención que se les brinda debe ser de carácter urgente pues deben ser resarcidos por cada uno de los daños morales que hayan afrontado y deberán realizarse de manera permanente para no afectar la legitimidad ni violar los derechos de las personas. 2. Las reposiciones materiales debido a la pérdida de los bienes materiales y cada una de las pertenencias abandonadas junto con una política enfatizada en la atenuación de la vulnerabilidad que deben afrontar. 3. El reconocimiento social debido a los daños morales y afectivos que deben desafiar y la aceptación por parte de la comunidad como personas víctimas del conflicto. 4. El reconocimiento de los derechos y la inclusión en la vida política y social. 5. La reparación moral se realiza en la manera en que se reconozca públicamente los daños causados a las víctimas para que queden en la memoria del país lo ocurrido y así evitar que se preserve el olvido de los daños causados.

Para Ibáñez y Querubín (2004), el desplazamiento forzado es un problema que surge como consecuencia del conflicto armado interno y la violencia política que se vive en las diferentes regiones, es un conflicto por la acumulación de tierras. Esto genera una crisis humanitaria con grandes consecuencias para el Estado colombiano como por ejemplo las pérdidas materiales e intangibles, la pérdida del capital humano respecto al oficio que desempeñaban, la restricción en el acceso a los servicios sociales (salud y educación) y los síndromes postraumáticos.

Asimismo, Ibáñez y Querubín (2004), plantean ciertos determinantes del desplazamiento forzado que se basan principalmente en una gran relación entre el desplazamiento y la concentración de tierras, pues la existencia de diversos grupos armados en ciertas regiones del país promueve el desplazamiento. Teniendo en cuenta lo anterior, proponen que la forma para mitigar o disminuir el desplazamiento consiste principalmente en una fuerte presencia institucional y servicios estatales que acojan a la población en general.

En esta misma línea de disertación, las personas víctimas del conflicto armado en algunos casos manifiestan su deseo de regresar a su lugar de origen. Existe una alta probabilidad de regreso cuando se tienen tierras y oportunidades económicas para poder retornar, como es el caso de los hogares uniparentales con jefatura femenina y minorías étnicas. Por último, la existencia en una cohesión social y acción colectiva en la cual se genera un síntoma de seguridad contra una posible nueva amenaza y protección contra los grupos armados.

Adicionalmente, el desplazamiento forzado suscita diversas consecuencias en las familias que han sufrido este flagelo. En primer lugar, las familias se encuentran impotentes para vincularse nuevamente al mercado laboral pues la dedicación a actividades agrícolas es su principal actividad y el enfrentarse a sectores diferentes al agrícola genera dificultad para acceder a mejores puestos de trabajo. En segundo término, la deserción escolar afecta más a estos niños y jóvenes debido a la inestabilidad social en la cual viven y, genera como consecuencia que alcancen menores niveles educativos, lo cual provoca una caída precipitada en el nivel socioeconómico y una trampa de pobreza que, en su mayoría se perpetúa (Ibáñez y Querubín, 2004).

Igualmente, para Ibáñez y Querubín (2004) la causa general del desplazamiento se debe al conflicto armado. La tenencia de la tierra es comprendida como la prolongación de los conflictos agrarios porque despojan a los desplazados del principal medio de subsistencia y el narcotráfico debido a los intereses que los grupos subversivos tienen en el apoderamiento de tierras como medio para lavar el dinero ilícito, generando un fenómeno especulativo sobre el precio de las tierras. Asimismo, las causas del desplazamiento forzado se deben principalmente a la relación que existe entre los conflictos políticos, sociales y económicos.

Asimismo, López (2005) plantea que el desplazamiento es producto del conflicto armado que se presenta en las diferentes regiones de un país, convirtiéndose en un problema de derechos humanos. Esta problemática es abordada desde el enfoque de la resiliencia que consiste en la capacidad de una familia para reorganizarse después de una adversidad con mayor fuerza y mayores recursos con el fin de fortalecerse y crecer siendo esto una respuesta a las crisis y los desafíos que deben afrontar (Walsh, 1998). Lo anterior, implica que las personas víctimas del desplazamiento forzado deben afrontar situaciones ajenas al contexto social en el cual se mueven como consecuencia de su victimización.

Este mismo investigador, propone que las personas víctimas del conflicto armado, especialmente en Colombia, no deben ser denominados desplazados sino supervivientes debido a la doble condición que estos deben afrontar: 1. El abandono de sus lugares de origen como víctimas de un conflicto que en la mayoría de los casos ni les compete y 2. Someterse a nuevas condiciones en lugares diferentes al de residencia.

Adicionalmente, retoma la victimología como una disciplina para explicar tres situaciones que deben afrontar las familias desplazadas, a saber: 1. La falta de una sociedad solidaria junto con un sistema jurídico del Estado con pocas expectativas para proteger la población vulnerable. 2. Consecuencias en las dimensiones psicológicas o patrimoniales de las familias ya que deben abandonar sus bienes inmuebles. 3. La falta de reacción por parte del medio próximo a la víctima para brindarle ayuda (López,2005),

Según Salazar y Vargas (2013), el desplazamiento forzado es un fenómeno que tiene consecuencias macroeconómicas que radican en la caída constante del Valor Fuerza de Trabajo (VFT) casi a cero lo cual, genera consigo resultados como el desempleo que enfrentan los desplazados y esto a su vez implica la dificultad de poder reproducir su fuerza de trabajo y genera a mediano y largo plazo la imposibilidad de desarrollar nuevas habilidades.

Las implicaciones del desplazamiento forzado consisten acorde a Salazar y Vargas (2013), en la destrucción de las posibilidades de las personas para poder tener un buen desarrollo de las capacidades respectivamente.

Lo anterior, se presenta cuando las personas deben movilizarse hacia zonas urbanas donde por lo general no encuentran posibilidades de trabajar y, por tanto, empiezan a hacer parte del desempleo o del empleo informal ya que, al no poder vender su fuerza de trabajo en la zona urbana por no contar con las habilidades desarrolladas en el sector hace que el valor de ésta disminuya y, de ésta manera, se incremente el ejército laboral de reserva demostrando la obsolescencia de las capacidades de las personas víctimas del desplazamiento y la falta de posibilidades para poder desarrollar las habilidades necesarias y vincularse en el sector productivo urbano (Salazar y Vargas,2013).

Lo anterior, repercute en la economía del país afectando en primera instancia el Producto Interno Bruto -PIB¹- pues esto provoca que se amplíe la brecha entre el PIB Real² y el PIB nominal³ es decir, que no exista concordancia entre los bienes y servicios que produce un país y los precios de los mismos y en segunda instancia, se afecta el bienestar socioeconómico de las personas víctimas del desplazamiento ya que no pueden desarrollar las capacidades necesarias para construir una vida digna en el sector urbano.

Estos mismos autores concluyen que para poder superar la trampa de pobreza que afrontan los desplazados es necesario por un lado, proponer e implementar una política económica encaminada a fortalecer la demanda laboral formal para que los ingresos laborales percibidos se incrementen y permitan mejorar la calidad de vida, y por otro lado, el Estado debe iniciar un proceso de reparación constante con las personas víctimas del conflicto para que estos acepten las nuevas condiciones socioeconómicas que deben afrontar, por tanto, para que el VFT aumente se debe coadyuvar en el desarrollo de nuevas habilidades.

Las diferentes posturas propuestas, evidencian una amplitud teórica de la forma en como es abordado el concepto del desplazamiento forzado. No obstante, es necesario tener presente que al ser un concepto tan general se hace necesario reconstruir una nueva posición teórica que abarque las diferentes perspectivas expuestas y se haga un análisis desde el marco legal colombiano.

En este sentido, en Colombia a partir de la incorporación de la Constitución Política de Colombia de 1991, se estableció el derecho a la igualdad de la población colombiana ante la ley, reflejado en el Artículo 13 que establece que:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones

¹ El Producto Interno Bruto (PIB) mide el nivel de actividad económica de un país a través del valor de la producción final de los bienes y servicios en un periodo de tiempo determinado (De Gregorio, 2007).

² El PIB Real son los cambios que se presentan en la producción de bienes y servicios finales a precios constantes (De Gregorio, 2007).

³ El PIB Nominal hace referencia al precio actual de los bienes y servicios finales producidos por un país en un periodo de tiempo determinado (De Gregorio, 2007).

para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (Constitución Política de Colombia, 1991, Art.13).

Es así como ante la ley, se constituye la protección de la población más vulnerable en el país con énfasis en las personas que han tenido que afrontar el flagelo del desplazamiento forzado.

Teniendo en cuenta la Ley 387 de 1997, se establecen las medidas necesarias que se deben abordar frente a una situación de desplazamiento forzado como la prevención, la atención, la protección, la consolidación y la estabilización socioeconómica de los desplazados en Colombia, a partir de allí radica su importancia normativa. En este orden de ideas, teniendo en cuenta el Artículo 1° se conciben los desplazados como:

Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público (Ley 387,1997. Art.1)

Asimismo, se establecen principios conforme a la interpretación y la aplicación de la ley que se basan de manera general, en que los desplazados tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional y, por tanto, se provee un derecho por parte de la comunidad internacional para brindar ayuda humanitaria; los derechos civiles fundamentales son reconocidos a nivel internacional; tienen derecho a no ser discriminados por su condición social de desplazados y tampoco por motivos de raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física; las familias desplazadas deberán beneficiarse teniendo en cuenta el derecho fundamental a la reunificación familiar; derecho a acceder a soluciones definitivas a su situación; derecho a regresar a su lugar de origen, tienen derecho a tener libertad de

movimiento y no encontrar restricción de movimientos previstos por la ley; los colombianos en general tiene derecho a no ser desplazados de manera forzada y por último, el Estado es el ente encargado de garantizar la convivencia entre los ciudadanos, la equidad y la justicia. (Ley 387,1997. Art.2).

Posteriormente, en el Decreto 173 de 1998 se establece el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia, por tanto, los objetivos de manera general corresponden a elaborar diagnósticos de las causas y los actores que promueven el desplazamiento forzado; diseñar y adoptar medidas sociales, económicas, políticas, jurídicas y de seguridad que se encuentren dirigidas a prevenir y superar las causas del desplazamiento forzado; adoptar medidas para la atención humanitaria de emergencia; crear y aplicar mecanismos de asistencia legal y jurídicas para realizar las investigaciones pertinentes de los hechos, restituciones de los derechos que hayan sido vulnerados y la defensa de los bienes afectados; diseñar y adoptar medidas que garanticen el acceso de la población desplazada a planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo urbano y rural; brindar atención focalizada a las mujeres y niños, en especial, a las viudas, mujeres cabeza de hogar y huérfanos; adoptar las medidas que sean necesarias para que la población que ha sido víctima puede regresar a su lugar de origen o se reubique en nuevas zonas; garantizar atención focalizada en especial a las comunidades negras e indígenas teniendo en cuenta sus usos y costumbres y promoviendo el retorno a sus territorios y, por último, todas las demás acciones que se consideren necesarias por el Consejo Nación.

Por último, la Ley 1448 de 2011 establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, con el objetivo de beneficiar a las personas víctimas y asegurar de esta manera el goce efectivo de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación con garantía de no repetición, reconociendo su condición de víctimas y la materialización de sus derechos constitucionales. En concordancia con lo anterior, la ley establece las victimas como:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con

ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima (Ley 1448,2011, Art.3)

No obstante, en la ley también se establece las personas que no son consideradas víctimas del conflicto armado interno y cumplen con las siguientes características:

PARÁGRAFO 1o. Cuando los miembros de la Fuerza Pública sean víctimas en los términos del presente artículo, su reparación económica corresponderá por todo concepto a la que tengan derecho de acuerdo al régimen especial que les sea aplicable. De la misma forma, tendrán derecho a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición señaladas en la presente ley. **PARÁGRAFO 2o.** Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad. Para los efectos de la presente ley, el o la cónyuge, compañero o compañera permanente, o los parientes de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley serán considerados como víctimas directas por el daño sufrido en sus derechos en los términos del presente artículo, pero no como víctimas indirectas por el daño sufrido por los miembros de dichos grupos. **PARÁGRAFO 3o.** Para los efectos de la definición contenida en el presente artículo, no serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común. **PARÁGRAFO 4o.** Las personas que hayan sido víctimas por hechos ocurridos antes del 1o de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la

presente ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad de que sean individualizadas (Ley 1448,2011)

Acorde con el análisis realizado anteriormente, en la presente investigación el desplazamiento forzado es abordado desde las diferentes posturas de algunos autores porque de esta manera se fortalece el concepto que se tendrá en cuenta. En primera instancia, se retoma la idea propuesta por Ibáñez y Querubín (2004) que consiste en entender el desplazamiento forzado como un fenómeno que se genera por el conflicto armado interno que vive el país como consecuencia de la violencia política que se constituyó desde hace más de 50 años por el bipartidismo lo cual, desató una guerra que aún se sigue viviendo en las diferentes regiones del país y en gran parte por la acumulación de tierras. Esto ha generado una violación de los derechos humanos, alta movilización de las personas campesinas hacia las ciudades provocando cordones de miseria y perpetuando las condiciones de pobreza en aquellas familias.

Asimismo, como lo proponen Salazar y Vargas (2013) el hecho de que las personas víctimas deban dejar sus lugares de origen provoca cambios abruptos ya que, en su mayoría tan solo saben realizar labores agrícolas y al momento de llegar a las grandes ciudades del país se deben enfrentar a que no sean aceptados para realizar ciertas actividades debido a su baja experiencia lo cual, con el paso de los años provoca un deterioro sostenido en el Valor de su Fuerza de Trabajo (VFT). Por tanto, disminuye la posibilidad de vincularse al mercado laboral junto con la dificultad de las personas para mejorar sus capacidades. En el mismo sentido, los niños y jóvenes deben afrontar inestabilidad escolar lo que se presume perpetúa el desempleo o el empleo informal.

Por último, en el desarrollo de la investigación, la persona desplazada será concebida de acuerdo con la Ley 387 de 1997 porque se sustenta que se debe a migraciones dentro del territorio nacional y en el cual se ven perjudicadas sus condiciones físicas, económicas y sociales.

Metodología

Teniendo en cuenta lo anterior, en el proceso de acompañamiento a las familias que se encuentran vinculadas al programa Red Unidos, se realiza un levantamiento de información con el cual se busca percibir el estado de los beneficiarios y a su vez conocer las condiciones socioeconómicas. A partir de la información recolectada de los hogares beneficiarios, se propone una metodología de análisis de las dimensiones que permita conocer el grado de avance en los objetivos planteados en el programa.

En el marco del desarrollo de la presente investigación, la metodología planteada parte de un enfoque positivista en la medida en que se concibe la existencia de la realidad independientemente de la posición del investigador y se analizan las variables seleccionadas a partir de reflexiones de forma generalizada (Gómez et al, 2010)

En concordancia, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos específicos propuestos, con el fin de llevar a cabo el análisis al programa Red Unidos en el departamento del Tolima para el período comprendido entre los años 2010-2014 de manera satisfactoria, se establecen los siguientes métodos para la investigación:

1. En primera instancia, se realiza una descripción y caracterización de los principales rasgos de la población víctima del desplazamiento forzado en Colombia y con especial énfasis en el Departamento del Tolima durante los años 2010-2014, para conocer quiénes son las personas más vulnerables a este tipo de situaciones y los municipios que tienen mayor presencia de hechos de violencia, la información proviene de Registro Único de Víctimas.

Por tanto, se realizará un análisis cuantitativo por medio del uso de estadística descriptiva en la medida en que se tendrá en cuenta variables como sexo, edad, nivel educativo y condiciones laborales que permiten obtener un panorama general de las personas víctimas del desplazamiento forzado.

2. En segunda instancia, se propone caracterizar la población desplazada beneficiada por el Programa Red Unidos en el Departamento del Tolima, con el fin de alcanzar este objetivo se tendrán en cuenta variables como edad, sexo, nivel educativo, región de origen-lugar de asentamiento, condiciones laborales y conformación del hogar (número de personas que conforman el hogar y condiciones socio-económicas del jefe de hogar) haciendo uso de la estadística descriptiva que permita conocer y describir correctamente dicha población.

Las anteriores variables, ayudarán a identificar y analizar la población desplazada beneficiada en aras de conocer las condiciones socioeconómicas en las cuales se encuentran. Asimismo, dicha indagación se obtendrá por medio de información primaria que sea suministrada por Red Unidos específicamente, para el Departamento del Tolima para el período de tiempo correspondido entre los años 2010-2014

3. Por último, para analizar el Programa Red Unidos en la población víctima del desplazamiento forzado en el Departamento del Tolima durante el período 2010-2014, se realiza una análisis de resultados con la cual se pretende conocer los efectos que se obtuvieron en la implementación de dicho programa en el departamento, por tanto, se lleva a cabo un estudio de información obtenida por medio de informes gubernamentales que contribuyen a conocer de manera general la recepción del programa y los logros que se han obtenido en la región durante el periodo de análisis. La base de datos es obtenida por medio de información primaria que suministra Red Unidos.

CAPÍTULO 2

Población Desplazada en Colombia y el Departamento del Tolima 2010-2014

Conflicto armado en Colombia 2010-2014

En Colombia durante las dos últimas décadas el conflicto armado se ha enmarcado en problemas sociales, políticos y económicos que han generado un sinnúmero de hechos de victimización que perjudican de forma directa a la población civil. En este sentido, a raíz de conflictos socio-políticos han salido a escena actores al margen de la ley como el surgimiento de grupos paramilitares, el fortalecimiento de la guerrilla y el auge del narcotráfico.

Desde el año 1865, se han venido presentando conflictos sociales internos incitados por la disyuntiva entre la población que deseaba que las relaciones económicas del país estuvieran basadas en el precapitalismo y la otra población que promovía la implementación del modelo capitalista; fruto de dichas contradicciones se da paso a la revolución de los artesanos y seguidamente la Guerra de los Mil Días entre los años 1898-1901 (Ruíz, 2011).

Posteriormente, consecuencia de los conflictos de orden presentados en el país se desencadenan hechos políticos y sociales que promueven el movimiento de las personas del campo a la ciudad, en gran medida por situaciones de inseguridad que generan cambios en la estructura de la población tanto urbana como rural. En este sentido, se da origen a la población media urbana conformada en gran parte por los migrantes provenientes de las zonas rurales; es así como la migración de población entre la década de 1950-1960 acrecienta los procesos de urbanización teniendo como telón de fondo hechos de violencia en gran parte del territorio colombiano (Ruíz, 2011).

El agitado orden social y político que se presenta en la década de los cincuenta, hace que los hechos de violencia repercutan en grandes regiones del país propiciando la formación de

grupos insurgentes en los departamentos de: Valle del Cauca, Tolima, Caldas, Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander (Soledad,2007).

En consecuencia con lo anterior, diferentes hechos de victimización han atentado contra la seguridad social de la población civil dejando miles de personas y hogares víctimas del flagelo de la guerra en el país. En concordancia con lo anterior, la información oficial reportada por el Registro Único de Víctimas (RUV) reconoce alrededor de 12 hechos de victimización a lo largo de todo el territorio colombiano.

Durante el período de tiempo analizado (2010-2014), en Colombia se presentan cerca de 3'907.492 hechos de victimización reportados al Registro Único de Víctimas (RUV). En la Tabla 2.1, se observan los hechos victimizantes que afectan a los colombianos en especial a la población que se encuentra localizada en las zonas rurales.

Tabla 2.1 Hecho de victimización en Colombia período 2010-2014

HECHO VICTIMIZANTE	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Acto terrorista	3.146	1.529	26.701	23.559	18.518	73.453
Amenaza	25	13	81.479	87.281	101.502	270.300
Delitos contra la integridad sexual	329	2	1.459	2.615	5.042	9.447
Desaparición forzada	19.080	157	24.041	18.060	9.120	70.458
Desplazamiento	381.423	485.020	560.475	776.995	833.688	3.037.601
Homicidio	84.360	3.288	115.992	97.206	45.539	346.385
Minas Antipersonal	422	539	1.613	1.271	2.737	6.582
Perdida de Muebles o Inmuebles	4.244	5.893	16.360	15.871	16.628	58.996
Secuestro	1.792	23	5.616	9.372	7.697	24.500
Tortura	288	1	1.488	1.818	1.493	5.088
Vinculación de Niños y Adolescentes	616	153	617	720	594	2.700
Abandono o Despojo de Tierras			5	1.031	946	1.982
Sin información	13		3	2	4	22
TOTAL	495.738	496.618	835.849	1.035.801	1.043.508	3.907.514

Fuente: Elaboración propia con base en información del Registro Único de Víctimas

El desplazamiento forzado en Colombia abarca alrededor del 77,7% de los hechos reportados por las personas víctimas del conflicto armado, seguido por los homicidios con una participación del 8,9% y las amenazas de 6,9%. Asimismo, se detecta que el desplazamiento forzado es un hecho que atañe a una parte importante de la población civil que habita en el territorio. Además, es inminente la violación contra el Derecho Internacional Humanitario es decir,

que las personas víctimas son objeto de crímenes de lesa humanidad (Ibañez y Velásquez, 2008).

Las crisis humanitarias que se han presentado en el país parecen tener origen en la disputa de la propiedad de la tierra como fuente de ingresos, ansias de poder, dominio político y social. En este sentido, las zonas que expulsan la población civil corresponden a lugares estratégicos para los actores al margen de la ley como los grupos guerrilleros, los paramilitares y los narcotraficantes (Ibañez,2008).

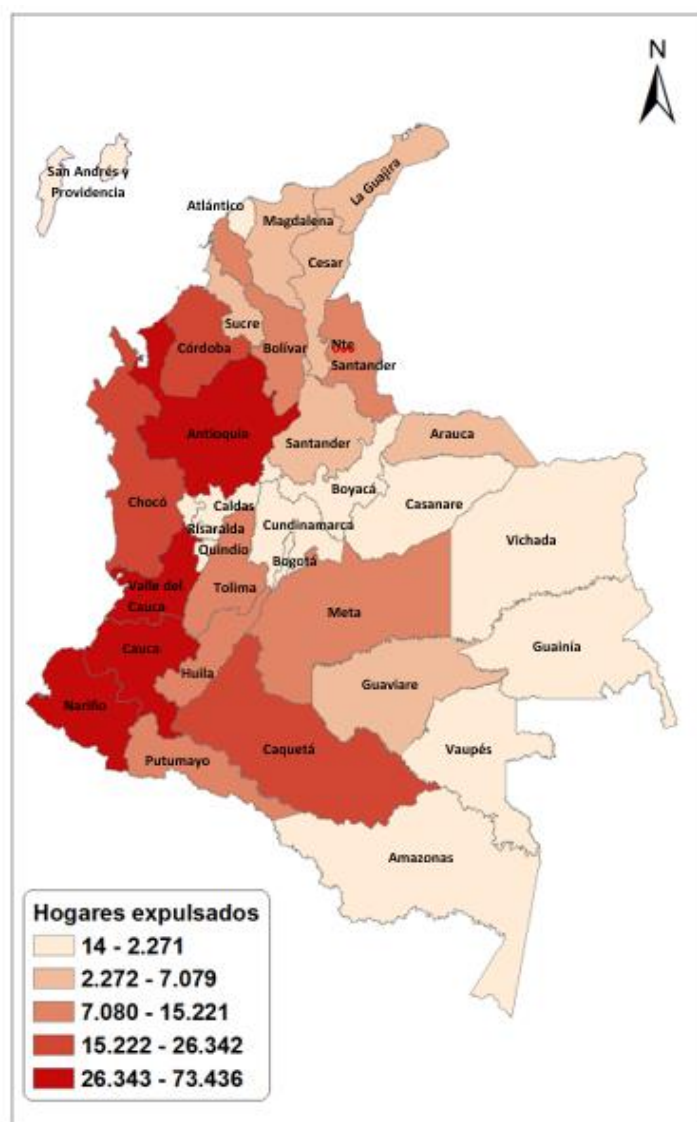
El fenómeno del desplazamiento forzado se agudiza a partir de la década de los noventa por el surgimiento del conflicto armado, el auge del fenómeno del paramilitarismo y el narcotráfico. Las personas víctimas de dicho flagelo se caracterizan por encontrarse marginadas y en condiciones de pobreza que no favorecen su calidad de vida (Ruíz, 2011).

La migración forzada está sustentada en las fuerzas de expulsión que suscitan que las motivaciones más fuertes para abandonar un territorio sean dadas por las condiciones indeseables que se presenten allí, más no en los atractivos que las personas pueden obtener en los lugares de llegada. Por tanto, el desplazamiento forzado en Colombia no solo se adjudica a la presencia de actores armados en las regiones donde la asistencia del Estado es casi nula sino también se encuentra ligado a la tenencia de tierras y los intereses de los grandes propietarios de los territorios (Ruíz, 2011).

Los municipios expulsores actúan como puente para que los hogares puedan llegar a las grandes ciudades, no obstante, puede ser que no todas las ciudades brinden los bienes y servicios demandados por las familias, lo cual incrementa las condiciones de pobreza y pobreza extrema de la población perpetuando cordones de miseria (Ruíz, 2011).

En el mapa 1, se observa el número de hogares que han sido víctimas de desplazamiento forzado en territorio colombiano durante el periodo 2010-2014. En este sentido, en promedio se expulsaron alrededor de 82.775 hogares por año siendo los departamentos más afectados Antioquia (17,8%), Valle del Cauca (13,1%), Nariño (11,88%), Casanare (11,9%) y Córdoba (6,36%). Los territorios afectados se caracterizan por ser ricos en recursos naturales y zonas importantes para el desarrollo económico del país. No obstante, los departamentos de Amazonas (0,1%), Vaupés (0,1%), Guanía (0,1%), Bogotá (0,2%) y Vichada (0,3%) son las regiones que menos reportes de hogares desplazados presentan en el tiempo de análisis.

Mapa 1. Hogares Expulsados en Colombia 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con base en información del Registro Único de Víctimas

En el caso de los hogares recibidos, la población víctima tiende a concentrarse en zonas urbanas con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas ya que pueden tener un mayor acceso a los servicios brindados por el Estado y garantizar en gran medida condiciones de seguridad. En este sentido, alrededor de 86.825 hogares en promedio por año fueron recibidos durante el periodo 2010-2014 siendo los departamentos más representativos Antioquia (18,5%), Valle del Cauca (13,5%), Nariño (9,3%), Bogotá (9,1%), Cauca (8,4 %) y Córdoba (5,2%). No obstante, los departamentos que reportan en menor proporción población desplazada corresponden a Vaupés (0%), Amazonas (0%), Vichada (0,1%), Guanía (0,1%), Boyacá (0,2%) y Guaviare (0,5%).

Mapa 2. Hogares recibidos en Colombia durante 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con base en información del Registro Único de Víctimas

En el caso de los hogares declarados, las cifras varían significativamente porque un hogar puede realizar su reporte en doble vía, es decir, reporta cuando es expulsado y posteriormente reporta en el lugar de asentamiento. La tendencia se enmarca en que los departamentos más afectados durante el período de tiempo analizado (2010-2014) son Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Córdoba (Tabla 2.2).

Tabla 2.2 Hogares expulsados, recibidos y declarados en Colombia 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
HOGARES EXPULSADOS	64.584	80.196	81.478	92.551	95.066	413.875
HOGARES RECIBIDOS	68.483	84.580	84.814	96.442	99.806	434.125
HOGARES DECLARADOS	98.336	133.735	162.297	235.232	273.791	903.391

Fuente: Elaboración propia con base en información del Registro Único de Víctimas

En la tabla 2.3, se observa que las mujeres son en gran medida las más afectadas por el desplazamiento forzado en el territorio colombiano con una participación del 51,9% mientras que los hombres tienen una participación de 47,5%. Lo anterior, obedece a que los hombres se separan de su núcleo familiar para buscar oportunidades laborales o económicas y se refleja una mayor tasa de mortalidad masculina en el país (Ruíz, 2011).

Tabla 2.3 Desplazamiento forzado en Colombia por género en el período 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Hombre	183.051	232.031	266.247	366.909	393.276	1.441.514
LGBTI		3	216	373	630	1.222
Mujer	197.181	251.529	289.938	403.600	433.207	1.575.455
No Informa	1.191	1.457	4.074	6.113	6.575	19.410
Total	381.423	485.020	560.475	776.995	833.688	3.037.601

Fuente: Elaboración propia con base en información del Registro Único de Víctimas

Por último, en la tabla 2.4 se observa que la población más afectada por el desplazamiento forzado interno en el país se encuentra en el intervalo de 29 y 60 años con una participación de 33,7% y en el rango de edad 18-28 años con el 20,9%. Lo anterior, refleja un mayor

movimiento de la población en edad productiva lo que explica el fuerte impacto en las tasas de desempleo de la población desplazada en el municipio receptor (Ibañez y Velásquez, 2008).

Por tanto, se indica que el desplazamiento forzado en Colombia es un hecho que afecta significativamente las condiciones de pobreza en las zonas rurales y la segregación socio espacial en las ciudades medianas y grandes (Ruíz, 2011).

Tabla 2.4 Población desplazada en Colombia por rango de edad durante el período 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Entre 0 y 5	22.966	28.434	32.898	56.784	70.771	211.853
Entre 6 y 11	53.321	77.103	81.935	110.633	114.943	437.935
Entre 12 y 17	58.674	77.492	82.697	114.476	119.216	452.555
Entre 18 y 28	87.747	106.529	116.524	158.466	164.326	633.592
Entre 29 y 60	126.017	155.805	188.958	263.645	288.670	1.023.095
Entre 61 y 100	31.294	37.121	43.279	60.375	63.998	236.067
Sin información	1.404	2.536	14.184	12.616	11.764	42.504
Total	381.423	485.020	560.475	776.995	833.688	3.037.601

Fuente: Elaboración propia con base en información del Registro Único de Víctimas

Conflicto armado en el Departamento del Tolima 2010-2014

Características generales del departamento del Tolima

El departamento del Tolima está localizado en el centro-oeste de Colombia, limitando al Norte con Caldas, al oeste con Cundinamarca, al sur con el Huila y Cauca y al oeste con Valle del Cauca, Quindío y Risaralda (Gobernación del Tolima, 2013).

El departamento del Tolima está conformado por 47 municipios. En el año 2014 contaba con una población de 1'404.262 personas con un promedio de crecimiento anual durante el periodo 2010-2014 de 0,30%. Asimismo, la conformación de la población tolimense durante el mismo periodo de

tiempo es en gran parte por hombres con una participación promedio de 50,2% mientras que la de las mujeres es de 49,8% (Gobernación del Tolima, 2014)

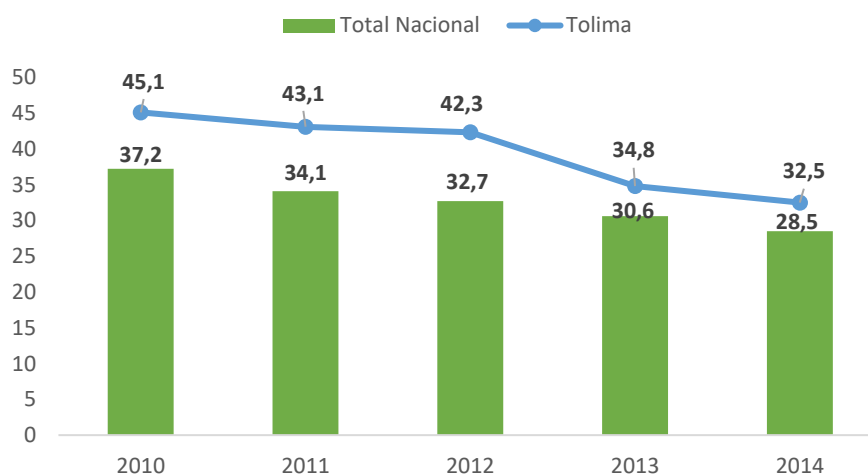
En la tabla 2.5, se observa que la población que habita en el departamento del Tolima para el periodo 2010-2014 presenta una tasa de pobreza monetaria promedio de 39,6% mientras que a nivel nacional corresponde a 32,6%. Lo anterior, implica que las condiciones económicas de la población tolimese sean menos favorables que las de la población pobre en Colombia; dicha población que habita en el Tolima es considerada pobre porque su ingreso no alcanza para satisfacer sus necesidades básicas. (Gobernación del Tolima, 2014).

Tabla 2.5 Población del Departamento del Tolima 2010-2014

Año	Población	Cabecera (%)	Resto (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
2010	1'387.621	67,22	32,78	50,26	49,74
2011	1'391.876	67,49	32,51	50,22	49,78
2012	1'396.038	67,76	32,24	50,18	49,82
2013	1'400.140	68,00	32,00	50,14	49,86
2014	1'404.262	68,24	31,76	50,10	49,90

Fuente: Elaboración propia con base en información de Tolima en Cifras 2014

Gráfico 2.1 Pobreza monetaria en el Departamento del Tolima 2010-2014



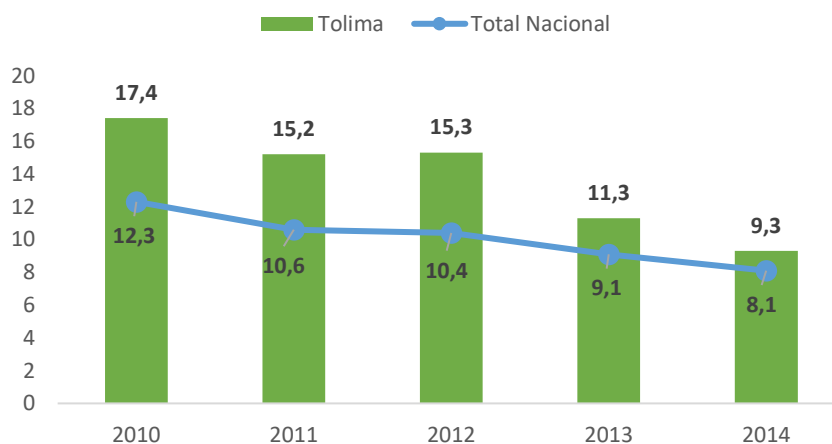
Fuente: Elaboración propia con base en información del DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH 2010-2014)

La pobreza se atribuye a la situación en la cual las personas y/o hogares no cuentan con los recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas de alimentación así destinaran todos los ingresos a dicho fin (Organización de las Naciones Unidas, 2010).

En concordancia, en el gráfico 2.1 se observa que el índice de pobreza monetaria en el Tolima es mayor que a nivel nacional, pues en promedio para el periodo 2010-2014 la pobreza en Colombia corresponde a 32,6% mientras que en el Tolima es de 39,6%

Teniendo en cuenta la afirmación anterior, en el gráfico 2.2 se encuentra que el indicador de pobreza monetaria extrema en el departamento del Tolima es mayor que a nivel nacional. En este sentido, en promedio hay 13,7% personas en el Tolima que se encuentran por debajo de la línea de pobreza mientras que a nivel nacional la tasa corresponde a 10,1%.

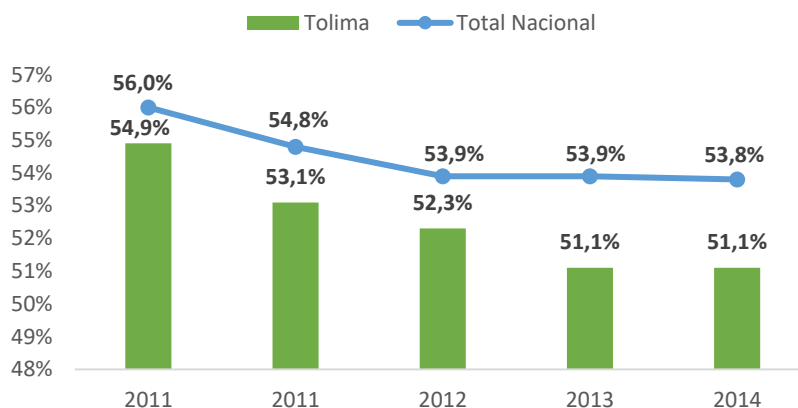
Gráfico 2.2 Pobreza monetaria extrema en el Departamento del Tolima 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con base en información del DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH 2010-2014)

El coeficiente GINI es una medida de concentración del ingreso entre los individuos de una misma región en un determinado periodo de tiempo. Por tanto, mide el grado de desigualdad de la distribución del ingreso o la riqueza en un determinado lugar.

En este sentido, en el gráfico 2.3 el Tolima durante el periodo 2010-2014 tiene en promedio un coeficiente de GINI de 52,5% mientras que a nivel nacional es de 54,5%. Lo anterior, refleja que en el Tolima la concentración de la tierra es menor que a nivel nacional, lo cual no implica que la concentración no sea alta.

Gráfico 2.3 Coeficiente de GINI en el Departamento del Tolima 2010-2014

Fuente: Elaboración propia con base en información del DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH 2010-2014)

En el ámbito económico, el Tolima se caracteriza por la producción de productos agrícolas en las diferentes zonas del departamento que incentivan el sector rural. Los productos que tienen mayor producción son arroz, algodón, tomate, maíz, frijol, sorgo y arveja (verde y seca) (Gobernación del Tolima, 2014)

Adicional a lo anterior, el departamento del Tolima tiene cultivos permanentes que se destacan por la producción de café tecnificado y profesional, cacao, aguacate, limón y guanábana. En el caso de los cultivos semipermanentes se destacan productos como plátano, caña para panela, tomate de árbol, banano y lulo (Gobernación del Tolima, 2014)

Desplazamiento forzado en el Departamento del Tolima 2010-2014

En el departamento del Tolima, el Registro Único de Víctimas (RUV) reporta para el período de tiempo 2010-2014 un total de 11 hechos que atentan de forma directa con la población civil vulnerando los derechos humanos. En este sentido, acorde a la información reportada en la tabla 2.6 los hechos que más ocurrencia tienen en el territorio tolimese son el desplazamiento forzado con el 70,7%, las amenazas con 13,6% y el homicidio con 10,6%.

Tabla 2.6 Hecho de victimización en el departamento del Tolima 2010-2014

HECHO VICTIMIZANTE	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Acto terrorista	22		593	428	251	1.294
Amenaza		3	3.113	4.252	3.975	11.343
Delitos contra la integridad sexual	7		43	43	64	157
Desaparición forzada	175		517	450	173	1.315
Desplazamiento	8.482	9.135	11.577	15.015	14.964	59.173
Homicidio	1.065		3.904	2.822	1.108	8.899
Minas Antipersonal	9	42	48	45	198	342
Perdida de Muebles o Inmuebles			196	261	260	717
Secuestro	25		86	59	59	229
Sin información	1					1
Tortura	4		31	33	37	105
Vinculación de Niños y Adolescentes	4	4	28	24	12	72
Total	9.794	9.184	20.136	23.432	21.101	83.647

Fuente: Elaboración propia con base en información del Registro Único de Víctimas

En concordancia con lo anterior, los actores en gran medida de los hechos de victimización en el departamento del Tolima son las estructuras armadas ilegales que han hecho presencia en el territorio como las FARC con el Comando Conjunto Central Adán Izquierdo, las columnas móviles Miller Salcedo, Jacobo Arías y el Frente 66 con la columna Joselo Lozada; grupos paramilitares conformado por el bloque de Autodefensas del Tolima, Autodefensas del Córdoba y el Magdalena Medio; grupos después de desmovilizarse como Organización Urabeños Nueva Generación Presente, Águilas Negras (AUC), Héroes del Valle y Churucos (Moreno, J. y Sánchez R.J., 2015).

La dinámica del conflicto armado interno se debe al escaso fortalecimiento de los actores locales civiles y los procesos de organización que son los que permiten manejar y resolver conflictos violentos y buscar alianzas que permitan enfrentar la reactivación de los hechos de victimización en el territorio tolimense (Gobernación del Tolima, 2016)

El departamento del Tolima puede dividirse en 4 subregiones que se han visto marcadas por la presencia de grupos subversivos. La primera subregión, se encuentra conformada por los municipios de Herveo, Fresno, Mariquita, Honda, Villahermosa, Casabianca, Palocabildo, Falan, Armero, Líbano, Murillo, Lérica, Ambalema, Santa Isabel, Venadillo, Alvarado, Piedras y Anzoátegui. Es una región caracterizada por la influencia de los grupos subversivos ELN y las FARC; en un tiempo, las autodefensas hicieron presencia en el territorio. La representación de dichos grupos se da por la ubicación estratégica de los municipios que se encuentran rodeados por recursos naturales como el Parque de los Nevados, los yacimientos de aguas termales y la afluencia de cultivos de amapola; dichos factores promovieron al territorio como valorización estratégica y competencia entre los grupos armados ilegales por tener más poder (Diagnóstico del Tolima, s.f).

La segunda subregión, se encuentra conformada por los municipios de Ibagué y Cajamarca, zonas caracterizadas por ser potenciales económicos, políticos y sociales teniendo en cuenta que impulsan la ejecución de proyectos de desarrollo (Diagnóstico del Tolima, s.f).

La tercera subregión es la del Suroccidente que está conformada por los municipios de: Rovira, Roncesvalles, Ataco, Natagaima, Coyaima, Ortega, San Luis, Valle de San Juan, Saldaña, Flandes, Guamo, Espinal y Coello. Es una zona muy deseada por los grupos subversivos por el establecimiento de lugares ligados con la siembra de cultivos de amapola. El territorio representa intereses para la guerrilla porque busca poder territorial del valle del Rio Magdalena que se conecta con las cordilleras Central y Oriental y porque se encuentra localizado en el cañón de Las Herosas, lugar caracterizado por la actividad amapolera (Diagnóstico del Tolima, s.f).

Por último, la zona del Suroriente que se encuentra integrada por los municipios de Alpujarra, Dolores, Villarrica, Prado, Purificación, Cunday, Icononzo, Melgar, Carmen de Apicalá y Suárez, fue una zona de intensa confrontación alrededor del año 1998 por los frentes guerrilleros de las FARC (Diagnóstico del Tolima, s.f).

Gran parte del territorio tolimense ha sido víctima de fuertes confrontaciones territoriales que han provocado una frecuente violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario partiendo de la disputa por el dominio de las zonas por la ubicación estratégica

del departamento promoviendo la siembra de cultivos de coca y amapola (Diagnóstico del Tolima, s.f).

En concordancia con lo anterior, el departamento del Tolima es uno de los más afectados en el territorio colombiano por la confrontación armada debido a la constante pugna de poder entre los diferentes grupos subversivos que hacen presencia en el territorio como las FARC, las autodefensas y el ELN (Diagnóstico del Tolima, s.f).

La dinámica del conflicto armado que se presenta en el Tolima se concentra en gran parte es en el sur del departamento en especial, en la zona del cañón de las Hermosas y la zona Suroccidental porque sirve como corredor estratégico de los grupos armados organizados al margen de la ley para delinquir (Gobernación del Tolima, 2016).

El hecho de victimización que más repercute el departamento del Tolima es el desplazamiento forzado el cual tiene durante el periodo 2010-2014 una participación del 70,7%, la permanencia del desplazamiento forzado se sustenta en las amenazas que recibe la población civil; la presencia de grupos subversivos pos desmovilizados como la AUC en el sur del Tolima; combates de actores formados que enfrentan a la población principalmente de las zonas rurales del departamento del Tolima; intimidación por medio de extorsiones y la presencia de campos minados (Moreno, J. y Sánchez R.J., 2015)

En el departamento del Tolima gran parte del territorio se ha visto afectado por hechos de desplazamiento forzado, para el período 2010-2014 se presentaron alrededor 59.173 desplazamientos, en los cuales las personas debieron abandonar sus lugares de residencia. En este orden de ideas, los municipios más afectados por dicho hecho corresponden a Ibagué con una participación de 43,6%, seguido por Líbano con 10,4% y Ataco con 4,6%.

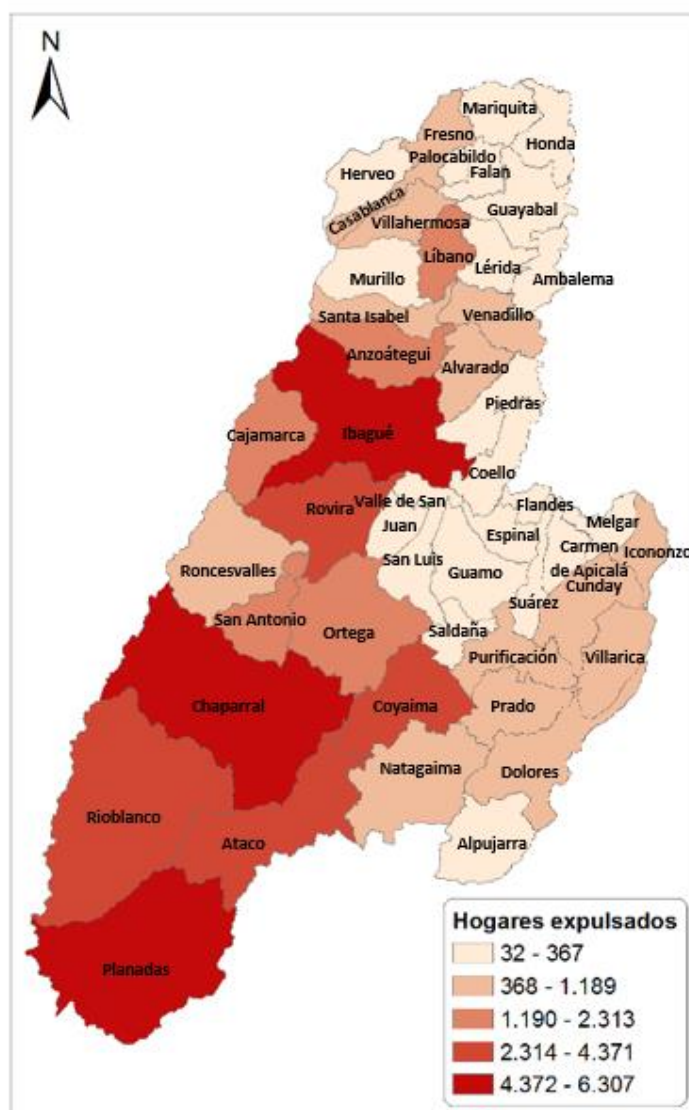
Tabla 2.7 Hogares expulsados y recibidos en el departamento del Tolima 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Hogares expulsados	11.012	10.541	10.090	10.734	11.800	54.099
Hogares recibidos	6.833	6.441	6.348	6.325	7.200	32.824

Fuente: Elaboración propia con base en información del Registro Único de Víctimas

En la tabla 2.7 se observa que los hogares expulsados durante el período 2010-2014 fue de un total 54.099 hogares con un promedio de 10.820 hogares por año, producto de situaciones que atentan con la integridad de las personas que habitan en el territorio del Tolima. Los municipios de mayor expulsión corresponden a Ibagué (11,7%), Planadas (10,2%), Chaparral (9,7%), Rioblanco (8,1%) y Ataco (6,4%) y los municipios de menor expulsión durante el periodo de análisis son Piedras (0,1%), Carmen de Apicalá (0,1%), Suárez (0,1%), Flandes (0,2%), Melgar (0,2%) y Coello (0,2%) (Mapa 3).

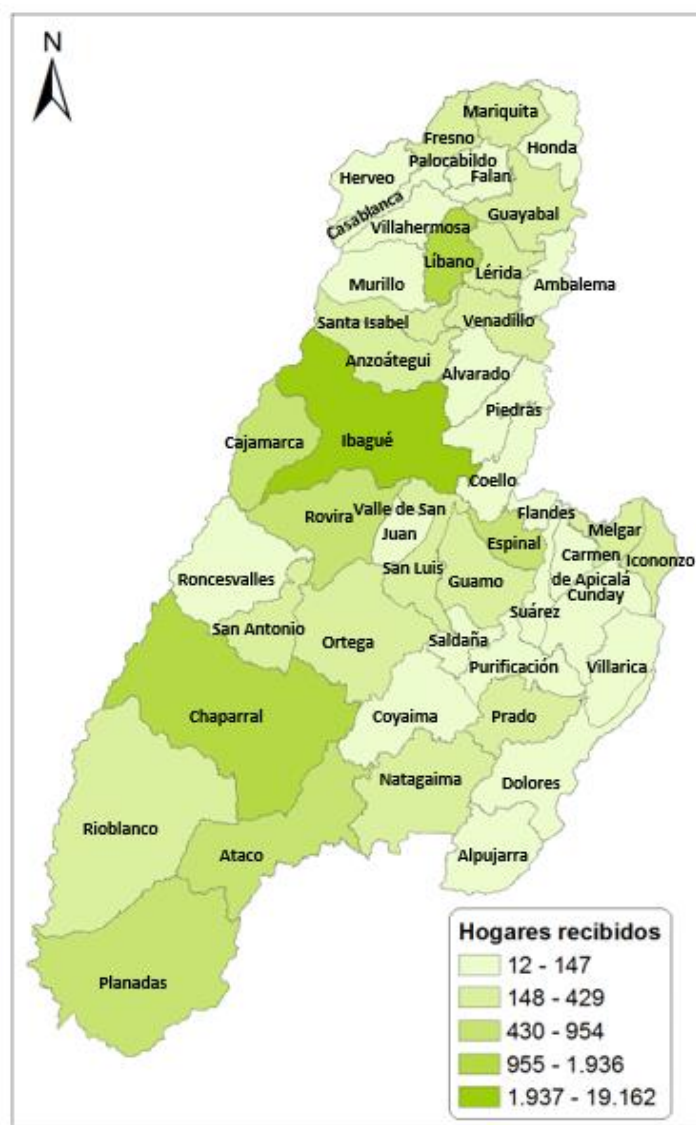
Mapa 3. Hogares expulsados en el departamento del Tolima 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Red Unidos

Asimismo, los hogares recibidos durante los años 2010-2014 presentan un total de 32.824 víctimas lo que equivale a una recepción por año en promedio de 6.565 hogares (Tabla 2.7). Los municipios de mayor acogida a la población desplazada corresponden a Ibagué (59,0%), Líbano (6,0%), Chaparral (5,3%), Rovira (2,9%) Ataco (2,9%) y Espinal (2,1%). No obstante, los municipios menores receptores son Suárez (0%), Piedras (0,1%), Coello (0,1%), Ambalema (0,1%) y Murillo (0,1%) (Mapa 4).

Mapa 4. Hogares recibidos en el departamento del Tolima 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Red Unidos

Teniendo en cuenta la variable género, en la tabla 2.8 se refleja que la dinámica presentada a nivel nacional también se da en el departamento del Tolima en la medida en que la mayor cantidad de víctimas corresponde a las mujeres con una participación durante el periodo 2010-2014 de 52,2% y los hombres con 47,5% durante el mismo intervalo de tiempo analizado.

Tabla 2.8 Desplazamiento forzado en el departamento del Tolima por género 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Hombre	3.933	4.328	5.418	7.088	6.893	27.660
Mujer	4.515	4.750	5.877	7.606	7.622	30.370
LGBTI			2	1	3	6
TOTAL	8.448	9.078	11.297	14.695	14.518	58.036

Fuente: Elaboración propia con base en información del Registro Único de Víctimas

En la tabla 2.9, se observa que la población más afectada por situaciones de desplazamiento forzado es la que se encuentra en los rangos de edad entre 18-28 y 29-60 con una participación del 54,4%, es decir, se continua con la tendencia nacional que las personas que se encuentran en edad productiva son las más afectadas por los hechos de victimización que atentan contra los derechos humanos.

Tabla 2.9 Población desplazada en el departamento del Tolima por rango de edad 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Entre 0 y 5	670	757	874	1.301	1.345	4.947
Entre 6 y 11	1.198	1.349	1.479	1.950	1.943	7.919
Entre 12 y 17	1.286	1.355	1.731	2.133	2.113	8.618
Entre 18 y 28	1.910	2.088	2.405	2.937	2.955	12.295
Entre 29 y 60	2.644	2.765	3.836	5.119	4.923	19.287
Entre 61 y 100	740	764	972	1.255	1.239	4.970
Total	8.448	9.078	11.297	14.695	14.518	58.036

Fuente: Elaboración propia con base en información del Registro Único de Víctimas

En la tabla 2.10 se observa el índice de intensidad de desplazamiento forzado indica el número de individuos expulsados por un municipio o departamento sobre la población del departamento o municipio expulsor por cada mil habitantes en el periodo de tiempo de referencia y el índice de presión de desplazamiento forzado indica el número de individuos que llegan al municipio o departamento respecto a la población del municipio o población receptor por cada mil habitantes teniendo en cuenta el periodo de tiempo de referencia (Registro Único de Víctimas)

En concordancia con el marco anterior, el departamento del Tolima tiene un índice de intensidad promedio en el periodo 2010-2014 de 7,8%. Lo cual quiere decir que, por cada mil habitantes expulsa alrededor de 78 personas en el año. El índice de presión en el Tolima es en promedio durante el mismo periodo de tiempo de 4,9%, lo cual indica que por cada mil habitantes se reciben 49 personas víctimas del desplazamiento forzado.

Tabla 2.10 Índice de Intensidad e índice de Presión en el departamento del Tolima 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Índice de Intensidad	8,0%	7,6%	7,3%	7,7%	8,4%
Índice de Presión	5,1%	4,6%	4,6%	4,6%	5,4%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Registro Único de Víctimas

CAPÍTULO 3

Programa Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos

El programa Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red Unidos-, surge a partir de estudios realizados por la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad –MERDP-, donde se establece que en Colombia para el año 2005 alrededor de 1,5 millones de hogares estaban por debajo de la línea de pobreza extrema lo que equivale a 6,6 millones de personas (Red Juntos para la Superación de la Pobreza Extrema-Juntos, s.f.)

En este sentido, la MERDP sustenta que la pobreza extrema se considera un fenómeno dinámico intergeneracional y multidimensional e identifica la necesidad de diseñar un programa especial para combatir la pobreza extrema a través de un marco de protección social integrado que permita la intervención sectorial dirigida a grupos sociales específicos y brinde acompañamiento integral a las familias más pobres con el fin de superar su situación de vulnerabilidad mejorando sus condiciones de vida y autonomía económica (Red Juntos para la Superación de la Pobreza Extrema-Juntos, s.f.)

En concordancia, las recomendaciones propuestas por la MERDP son establecidas en el CONPES Social 102 de 2006 que se denomina “Red de Protección Social contra la Pobreza Extrema”, dando origen a la política pública para la superación de la pobreza extrema con el fin de cumplir los objetivos del Milenio y las metas planteadas en la Visión Colombia 2019 (Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza, 2015), ya que se busca que todos los colombianos tengan igualdad de condiciones en aspectos relacionados con el acceso y la calidad del conjunto básico de servicios como la educación, la salud y la seguridad social. (Departamento Nacional de Planeación, 2006)

El objetivo del programa es ayudar a las familias que se encuentran en situaciones de pobreza y pobreza extrema para superar dicha situación y mejorar la calidad de vida por medio de un trabajo mancomunado entre las familias y los delegados del gobierno. Asimismo, se plantea priorizar la incorporación de las familias a la oferta pública de servicios sociales, incentivar los logros de la formación y la acumulación de capital humano en los hogares, apoyar a las

familias en la promoción de la construcción de una nueva perspectiva de vida para que generen su propio desarrollo, romper los ciclos de pobreza y estabilizar de forma socioeconómica a los beneficiarios (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

Los lineamientos y los principios que permiten la plena ejecución del programa Red Unidos son estructurados a partir de su concepción como sistema de protección social para las familias que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Por un lado, los lineamientos se basan en la asistencia a las familias vinculadas a través de la articulación de la oferta constante de programas sociales; incentivos a los logros en la formación y la acumulación del capital humano; promoción de la generación autónoma de ingresos; realización de seguimiento constante a las familias; focalización a la inversión y la oferta de programas que mejoren las condiciones socioeconómicas presentes y futuras de las familias y por último, la articulación de programas y servicios que coadyuven en los beneficios ofrecidos a la población (Departamento Nacional de Planeación, 2006)

Por otro lado, los principios sobre los cuales se enmarca el modelo de gestión social son la concepción de la familia como una unidad de intervención teniendo en cuenta las necesidades de los miembros teniendo un rol activo y de corresponsabilidad para la superación de las condiciones de vulnerabilidad; la Red tiene acceso preferente a las familias beneficiadas en los servicios sociales del Estado, brinda incentivos acorde al progreso de las familias, requiere de la participación de los gobiernos locales y las instituciones acorde a los requerimientos para la ejecución y por último, promueve el control social y el acompañamiento constante a las familias por medio de los gestores sociales (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

La población objetivo de la Red se centraliza en los hogares que se encuentran en condiciones de pobreza extrema localizados en las zonas más deprimidas del país. Asimismo, se reconoce a la población que ha sido víctima de desplazamiento forzado y se brinda un trato diferencial teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad (Departamento Nacional de Planeación, 2006)

En un principio, la población se seleccionaba acorde al registro que se tenía en el programa Familias en Acción que cumplían con requisitos relacionados con condiciones de pobreza

extrema, hogares desplazados y/o nivel 1 del Sisbén. Posteriormente, las familias se pueden asociar de forma voluntaria a la red (Departamento Nacional de Planeación, 2006)

En el caso de la atención a la población en situación de desplazamiento, el objetivo está orientado al logro de la estabilización económica. En este sentido, se busca complementar la atención brindada por parte del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada- SNAIPD-, con acciones focalizadas en la mitigación de las situaciones de empobrecimiento (Departamento Nacional de Planeación, 2009).

Acorde con lo anterior, se promueve la vinculación de los hogares desplazados que se encuentren registrados en el Registro Único de Población Desplazada –RUPD-, teniendo presente que sus condiciones de vulnerabilidad son más críticas que los hogares en situación de pobreza. La población desplazada al momento de ingresar a la red no va a perder el derecho de gozar de los beneficios emanados del Estado teniendo en cuenta la importancia de la protección frente a hechos que ponen en riesgo la vida, la libertad y la integridad del grupo familiar (Departamento Nacional de Planeación, 2009).

Es así como las rutas de ingreso de la población desplazada a la Red Unidos se brindan en concordancia a las condiciones de estos. En este sentido, la primera ruta se sustenta en las familias que se encuentran incluidas en la base de datos obtenida por los Operadores Sociales de cada microrregión. La segunda ruta, se basa en el acceso de familias en situación de desplazamiento encontradas por el equipo de acompañamiento. La tercera vía, surge a partir de la solicitud de inclusión de grupo familiar por parte del SNAIPD por medio de un requerimiento específico. Por último, la búsqueda activa de familias en condición de desplazamiento focalizando los municipios que son grandes receptores de dicha población promocionando jornadas y campañas de búsqueda de familias interesadas en participar en la Red (Departamento Nacional de Planeación, 2009).

El programa Red Unidos se encuentra basado en tres componentes principales que se constituyen en:

1. Componente de acompañamiento familiar y comunitario

Se lleva a cabo a través de los Cogestores Sociales (CGS) que tienen a cargo grupos familiares brindando atención personalizada a las familias en sus lugares de

residencia con el fin de conocer sus fortalezas y potencialidades consolidando los grupos familiares y sociales. En este sentido, se da acompañamiento familiar, acompañamiento comunitario y el papel de los cogestores sociales en la cohesión del acompañamiento familiar y comunitario.

2. Componente de gestión de la oferta y acceso preferente a los programas sociales del Estado

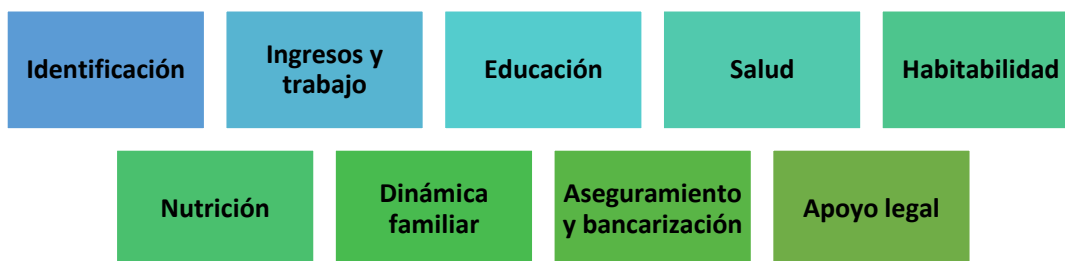
Busca la articulación de entidades a nivel nacional, departamental y municipal para facilitar a las familias beneficiadas acceso preferente a los servicios sociales que requieran. En este componente se tiene en cuenta la gestión de la oferta institucional acorde a la construcción del mapa local de oferta, el acceso preferente y la implementación de la oferta y prestación de los servicios.

3. Componente de fortalecimiento institucional

Contribuir a la consolidación del sistema de protección social a nivel local. El componente se encuentra conformado por el fortalecimiento de los sistemas de protección social a nivel municipal, la participación comunitaria y el control social.

Teniendo en cuenta la multicausalidad de la pobreza, el programa se encuentra estructurado en nueve dimensiones que buscan abarcar los aspectos centrales para la superación de vulnerabilidad de las familias beneficiadas (Departamento Nacional de Planeación, 2009).

Gráfico 3.1 Dimensiones Programa Red Unidos



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONPES 102 de 2006

El gráfico 3.1, muestra las dimensiones en las cuales se basa el programa Red Unidos para brindar ayuda a las personas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema y desplazamiento. En este sentido, la primera dimensión denominada identificación concierne a que los integrantes de la familia tengan documentos oficiales como registro civil, cédula de ciudadanía, tarjeta militar y el registro como beneficiarios de programas sociales (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

Posteriormente, la dimensión de ingresos y trabajo promueve la capacitación laboral de los mayores de 18 años y los desempleados con el fin de vincularlos al mercado laboral. La dimensión de educación busca garantizar el acceso al sistema educativo y su permanencia. La dimensión de salud gestiona el acceso preferente de los beneficiarios al régimen subsidiado. En el caso de habitabilidad, se entregan subsidios de vivienda y se garantiza el acceso a los servicios públicos. En el componente de nutrición busca optimizar las condiciones nutricionales del grupo familiar por medio de capacitaciones para el mejoramiento de los hábitos alimenticios (Departamento Nacional de Planeación, 2006)

En la dimensión de dinámica familiar, se orienta a los grupos familiares en la construcción de mecanismos para afrontar situaciones de conflicto teniendo claridad en las normas de convivencia en el hogar. En el área de aseguramiento y bancarización se impulsa la vinculación al sistema financiero y, por último, la dimensión de apoyo legal provee herramientas para el conocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos facilitando el acceso al sistema judicial colombiano (Departamento Nacional de Planeación, 2006)

Para finalizar, el programa Red Unidos se encuentra organizado en cinco niveles que se encargan de llevar a cabo su ejecución. En este sentido, el primer eslabón está conformado por la coordinación de la política en cabeza del CONPES y el DNP. El segundo nivel, se estructura por las entidades ejecutoras del programa representado en un Consejo Directivo conformado por las instituciones involucradas y el Ministerio de Protección Social. El tercer nivel, precedido por la Agencia Presidencial para Acción Social, Cooperación Internacional y el Comité de la Coordinación. El cuarto eslabón, corresponde a los departamentos representados por las gobernaciones brindando apoyo técnico y financiero. Por último, el quinto nivel vincula al municipio que tiene a cargo la operación de la Red desde el ámbito

local y cuenta con el apoyo del Consejo de Política Social que ejerce funciones de supervisión y control social (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

Población Desplazada vinculada al Programa Red Unidos en el Departamento del Tolima 2010-2014

El Departamento del Tolima es un territorio abrumado por diferentes hechos de victimización, motivados por la presencia de grupos al margen de la ley que han afectado de forma directa la población civil, en especial, aquella que habita en la zona rural.

En este sentido, el gobierno ha promovido la implementación de programas sociales con el fin de mitigar las condiciones de pobreza y pobreza extrema que debe afrontar la población víctima de conflicto armado con el fin de mejorar su calidad de vida.

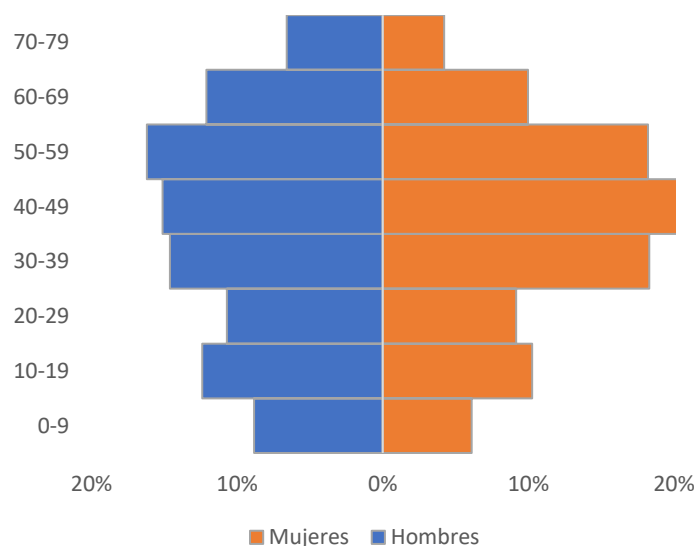
El programa Red Unidos es una de las estrategias propuestas por el gobierno nacional con la cual se plantea la construcción y el fortalecimiento de las familias que se encuentran en condiciones de pobreza extrema víctimas del desplazamiento forzado, con el fin de que tengan la capacidad de gestionar su propio desarrollo superando su estado de pobreza y mejorando sus condiciones de vida (Departamento Nacional de Planeación, 2009).

En este sentido, la implementación del programa se basa en el desarrollo de tres componentes: acompañamiento familiar y comunitario; gestión de la oferta y acceso preferente a Programas Sociales del Estado; y el fortalecimiento del Estado, con lo cual se pretende superar la trampa de pobreza en la cual se están inmersas las familias afectadas (Departamento Nacional de Planeación, 2009).

En concordancia con lo anterior, el Programa Red Unidos para la superación de la pobreza fue implementado en el departamento del Tolima a partir del año 2008, teniendo como población objetivo a las personas en condición de pobreza extrema que cumplieran con uno de los siguientes requisitos: 1. Estar afiliado al Sisbén y pertenecer al nivel 1. 2. Hogares y/o personas en condición de desplazamiento forzado. En el caso de la población desplazada, se debe encontrar registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

El programa asume la vinculación de la población víctima de desplazamiento forzado, producto del conflicto armado que se presentaba tanto a nivel nacional como en el departamento del Tolima con el fin de mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, durante el periodo de tiempo 2010-2014, la red contaba con cerca de 17.445 personas inscritas al programa en el departamento del Tolima, de los cuales el 42,7% son hombres y el 57,3% mujeres (Gráfico 3.2).

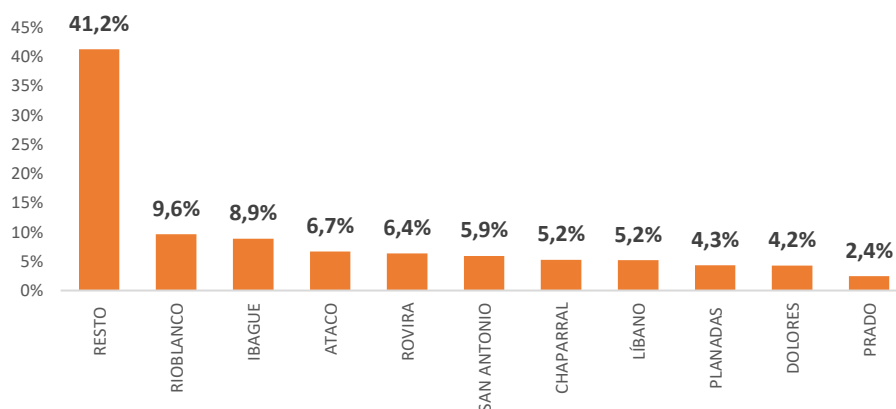
Gráfico 3.2 Población registrada en Red Unidos en el departamento del Tolima 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por el Departamento para la Prosperidad Social

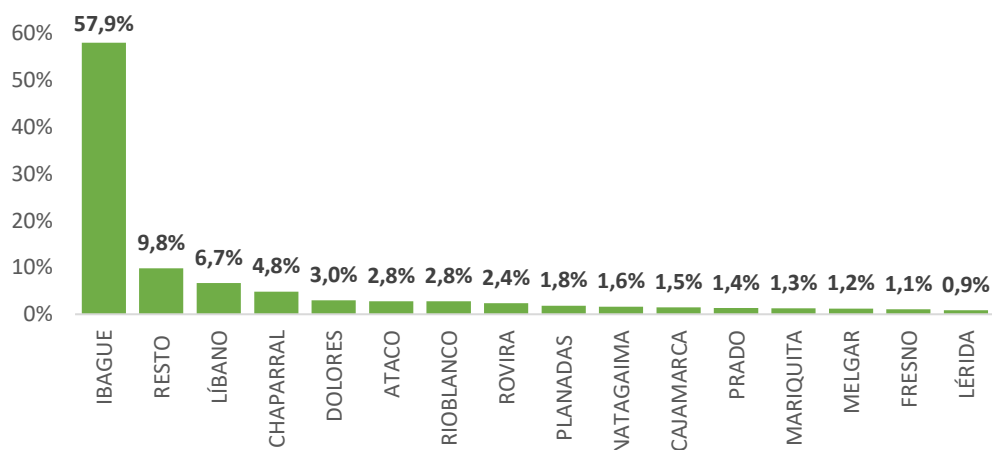
El desplazamiento forzado se atenúa en los diferentes municipios del departamento del Tolima, teniendo en cuenta características socioeconómicas que los hacen más o menos vulnerables frente al suceso como por ejemplo los hechos de victimización, necesidades básicas insatisfechas (NBI), erradicación de drogas ilícitas, etc.

En este sentido, los municipios de expulsión aluden a las zonas de las cuales la población víctima de desplazamiento forzado es expulsada, es así como teniendo en cuenta los diferentes municipios que conforman el departamento del Tolima, los mayores expulsores de población corresponden a Rioblanco (9,6%), Ibagué (8,9%), Ataco (6,7%), Rovira (6,4%) y San Antonio (5,9%). En promedio se expulsan alrededor de 3.500 personas por año en el departamento del Tolima (Gráfica 3.3).

Gráfico 3.3 Población expulsada del Departamento del Tolima 2010-2014

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por el Departamento para la Prosperidad Social

En el caso de los municipios de recepción, la ciudad más representativa es Ibagué teniendo en cuenta que es la capital del departamento y, por ende, ofrece más servicios a la población víctima, ya que alberga alrededor del 57,9% de la población. Seguido de municipios Líbano (6,7%), Chaparral (4,8%), Dolores (3,0%) y Ataco (2,8%). El resto de los municipios reciben cerca del 9,8% de los desplazados. En promedio se reciben en los diferentes municipios del Tolima 3.500 por año (Gráfico 3.4).

Gráfico 3.4. Personas recibidas por municipio en el Departamento del Tolima 2010-2014

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por el Departamento para la Prosperidad Social

Análisis de la Política Pública Red para la Superación de la Pobreza Extrema -Red Unidos- en el departamento del Tolima 2010-2014

La pobreza tiene gran relevancia en su análisis porque es un fenómeno socioeconómico que impide el acceso al desarrollo sostenible en cualquier sociedad, motivo por el cual el Gobierno Nacional hace el esfuerzo en la formulación e implementación de políticas públicas focalizadas en la población más vulnerable. En este sentido, ha sido objeto de estudio desde diferentes enfoques basados en variables como los ingresos y el capital humano, físico y social.

En el presente artículo, la pobreza se concibe desde la concepción humanista del desarrollo y la pobreza, donde se destacan los aportes de Amartya Sen y Max Neef. Este enfoque propone el tema de la equidad y la vulnerabilidad aludiendo a la complejidad y la multidimensionalidad de la pobreza. En este caso la CEPAL afirma que las personas son clasificadas como pobres cuando residen en hogares que tienen tres o más privaciones (Alvarado,2016).

En ese orden de ideas, Max- Neef (1998) propone el desarrollo a escala humana planteando la relación entre el desarrollo y la pobreza. Sostiene que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos, las necesidades son pocas, delimitadas y clasificables, son las mismas en todas las culturas; las necesidades no son solamente físicas sino también potencialidades que pueden llegar a ser recursos; los satisfactores no son simplemente bienes económicos disponibles sino que están referidos al ser, tener, hacer y estar en la medida en que contribuyen a la realización de las necesidades humanas; se debe hablar de “pobreza humana” puesto que cada necesidad no satisfecha de forma adecuada revela una pobreza humana (Alvarado,2016). Asimismo, sustenta que se debe tener en cuenta la generación de niveles de autodependencia y la articulación de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología (Marrugo et al, 2015)

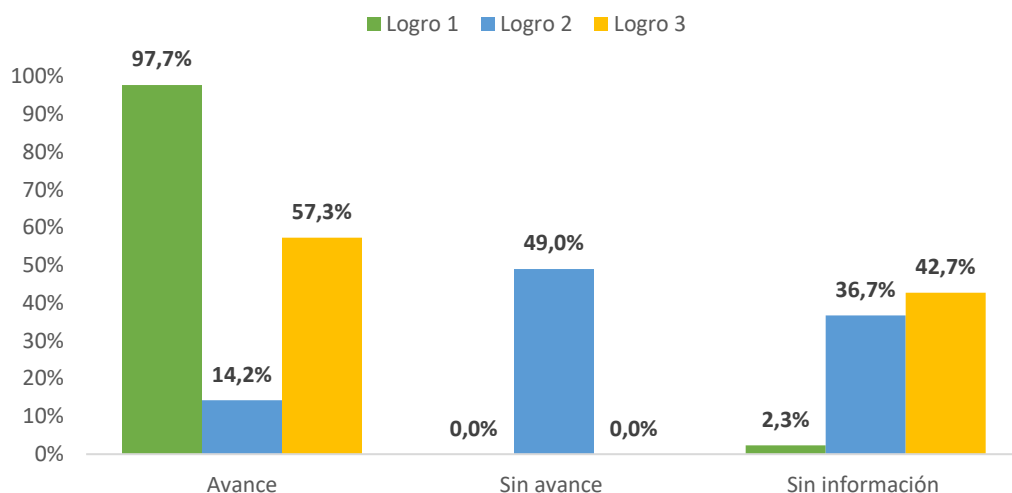
En concordancia, Sen (2000) considera que la pobreza es un fenómeno permanente o transitorio, se basa en la privación de capacidades y no solamente en la falta de ingresos. Por tanto, sustenta que no solo se debe tener en cuenta las capacidades del trabajador y las

variables que se encuentren relacionadas con el bienestar que van más allá de la adquisición de bienes, sino que también abarcan variables sociales como el acceso a la salud y la educación (Marrugo et al, 2015). Asimismo, asume el desarrollo como libertad y el desarrollo humano sostiene que las teorías de capacidades y libertades. La pobreza no debe medirse solo por el acceso a los bienes materiales desde el poder adquisitivo del ingreso ya que es importante que los individuos tengan la capacidad de utilizar de forma eficiente sus facultades que les permita ser libres para promover su propio bienestar (Sen,2000).

El autor concibe la pobreza en relación con los conceptos de capacidad y libertad, es decir, la pobreza es una privación de las libertades sustantivas de los individuos y una condición de vida que limita sus capacidades para vivir la clase de vida que tiene razones para valorar (Alvarado, 2016).

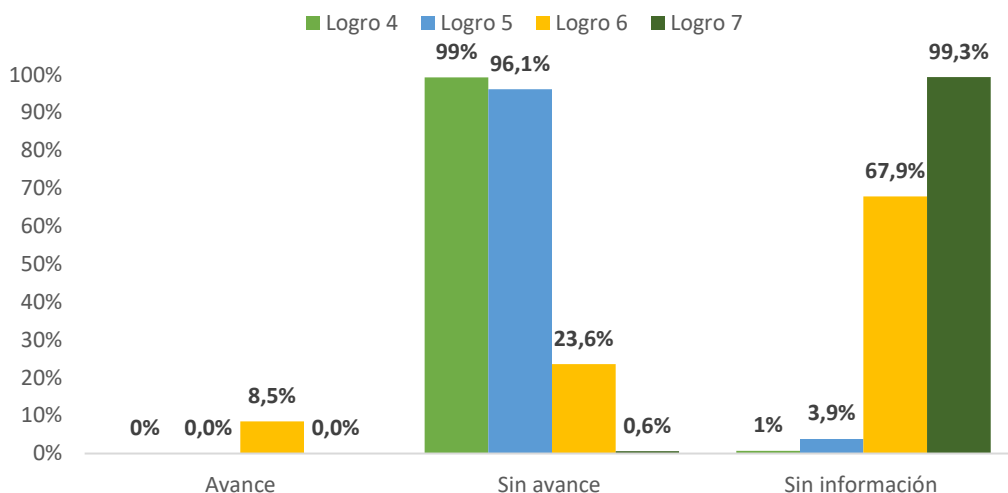
El Programa de Red para la Superación de la Pobreza Extrema (Red Unidos), se encuentra estructurado a través de 9 dimensiones conformadas por 45 logros que permiten llevar a cabo un análisis multidimensional de la pobreza porque contempla aspectos de bienestar con los cuales pretende contrarrestar las condiciones de vulnerabilidad de las personas beneficiadas. En este sentido, el análisis que se realiza en la presente sección está focalizado en la población víctima del desplazamiento forzado en el departamento del Tolima durante el periodo 2010-2014 que está vinculada al programa Red Unidos.

En ese orden de ideas, la dimensión de identificación establece que las personas vinculadas tengan los documentos requeridos que los reconoce como ciudadanos colombianos. En este sentido, en el primer logro alrededor del 97,7% de las personas tienen registro civil, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía acorde al rango de edad en el cual se encuentran. En el caso del logro 2, solo el 14,2% de los hombres entre los 18 y los 50 años tienen libreta militar y el 57,3% de la población registrada incluida en el SISBEN tiene vinculada la información personal de forma exacta al registro de los documentos de identidad vigente (Gráfico 3.5).

Gráfico 3.5 Dimensión Identificación

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Red Unidos (Tolima)

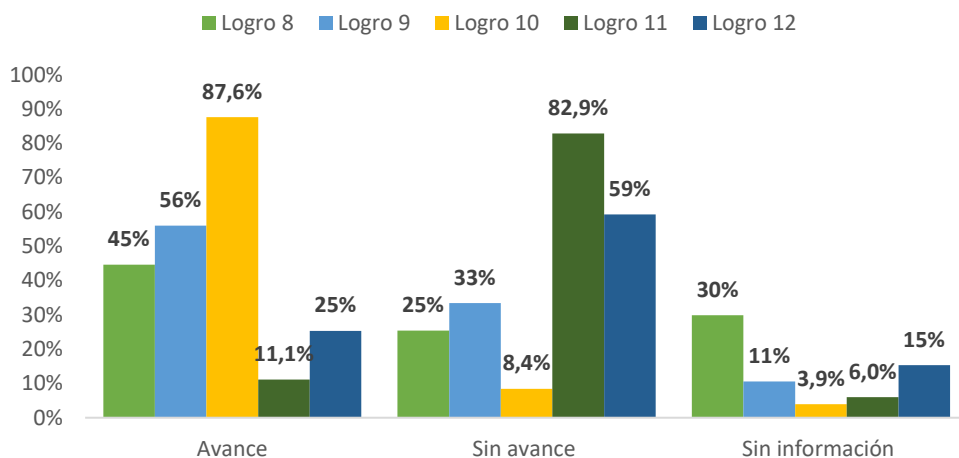
En la dimensión de ingresos y trabajo se promueve el acceso de la familia a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento que mejoren sus condiciones económicas. En este sentido, no se presentan avances significativos en diferentes logros como que los adultos mayores de 60 años cuenten con alguna fuente de ingreso y/o mecanismo de sustento al interior del hogar (logro 4), al menos un miembro de la familia que sea mayor a 15 años tenga una ocupación remunerada o esté vinculado a una fuente de ingresos (logro 5), y el hogar no alcanza un nivel de activos que facilita su vinculación a una actividad remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla (logro 7). No obstante, solo el logro 6 presenta avances, el 8,5% de la población en edad de trabajar cuenta con un nivel de capacidades que promueven su vinculación laboral o permite mejorar las condiciones de las actividades que ya desarrolla (Gráfico 3.6).

Gráfico 3.6. Dimensión Ingresos y Trabajo

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Red Unidos (Tolima)

En la dimensión de educación y capacitación se plantea que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan a conocimiento que permita su desarrollo integral. En este sentido, el 44,7% de los niños y las niñas menores de 5 años se encuentran vinculados a un programa de atención integral focalizado en cuidado, nutrición y educación inicial. El 56% de los menores de edad entre los 5 y los 17 años que no hayan culminado la secundaria básica (9º grado) están adscritos a un sistema educativo formal que les brinda el pleno desarrollo de sus competencias (Gráfico 3.7).

El 87,6% de las personas que están en el rango de edad de 18-65 años están alfabetizados. El 11,1% de las personas que culminaron su ciclo básico de educación, continuaron con actividades académicas relacionadas con educación media, técnica o tecnológica o accedieron a programas para la formación para el trabajo. Por último, el 25,3% de la población de los niños y jóvenes menores a los 15 años no se encuentran vinculados a actividades laborales (Gráfico 3.7).

Gráfico 3.7 Dimensión Educación y Capacitación

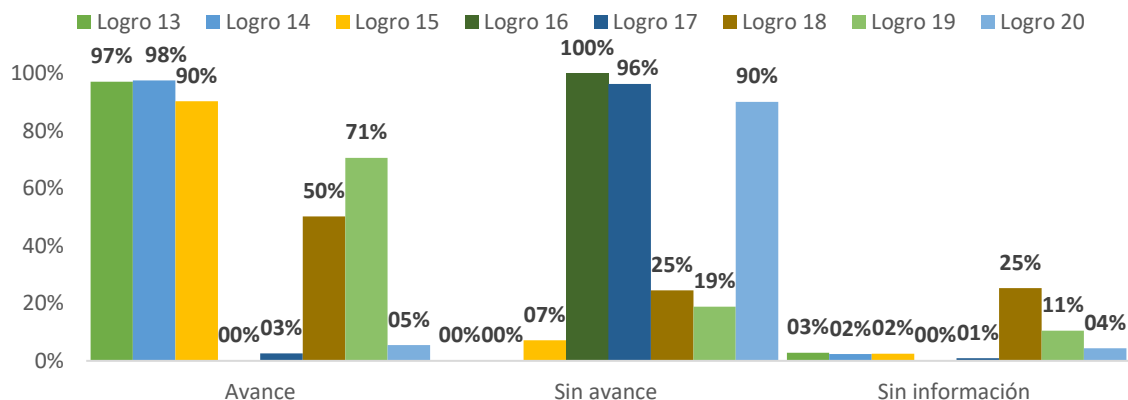
Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Red Unidos

En la dimensión de salud, se busca que mediante la vinculación efectiva al sistema de salud, todas las personas adscritas a la red tengan acceso a los servicios de atención y participen de forma activa en los programas de promoción y prevención con el fin de disminuir los indicadores de mortalidad y morbilidad. En este orden de ideas, el 97,2% de la población se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), lo que refleja una buena cobertura del servicio en las personas vulnerables. El 97,6% de las personas tiene acceso a intervenciones de promoción de salud acorde a lo establecido en el SGSSS siendo consecuente con que 90,3% de los jóvenes y adultos que tienen pleno conocimiento de los métodos de planificación familiar. El 2,6% de las mujeres gestantes están adscritas y asisten a controles prenatales o reciben ayuda institucional durante el parto (Gráfico 3.8).

En concordancia, el 50,2% de la población vinculada menores de 10 años se encuentran inscritos y asisten de forma regular a las consultas relacionadas con la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo. El 70,7% de la población de las mujeres asiste a los programas de tamizaje de cuello uterino y senos y conocen de forma pertinente los resultados. Por último, el 5,5% de la población en condición de discapacidad tiene acceso a los programas de rehabilitación y ayudas técnicas necesarias que promuevan su autonomía (Gráfico 3.8).

No obstante, no se presentan avances en el logro 16 que se enmarca en que los niños y niñas menores de 12 meses de edad cuenten con las tres dosis de vacuna pentavalente y los niños entre 1-2 años tienen una dosis de vacuna SRP (Sarampión, rubiola y paperas).

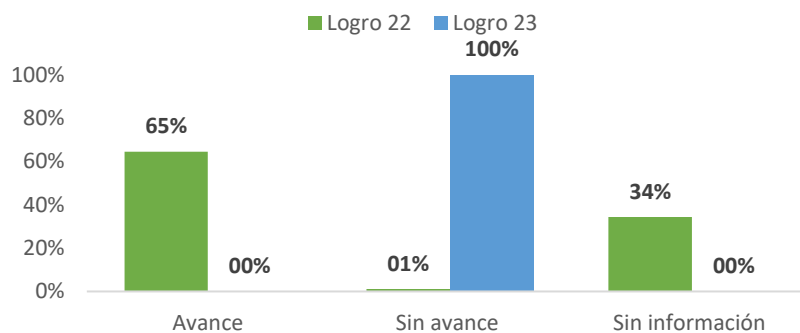
Gráfico 3.8 Dimensión Salud



Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Red Unidos (Tolima)

La dimensión de nutrición insta que todos los miembros de la familia tengan una alimentación adecuada y adquieran buenos hábitos en el manejo de los alimentos. Es así como el 64,5% de la población consume alimentos variados y saludables. No se presentan avances significativos en que los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses de lactancia materna exclusiva y en que la familia practica hábitos saludables relacionados con la manipulación y la preparación de alimentos hay ausencia en los datos por lo cual no permite analizarlo (Gráfico 3.9).

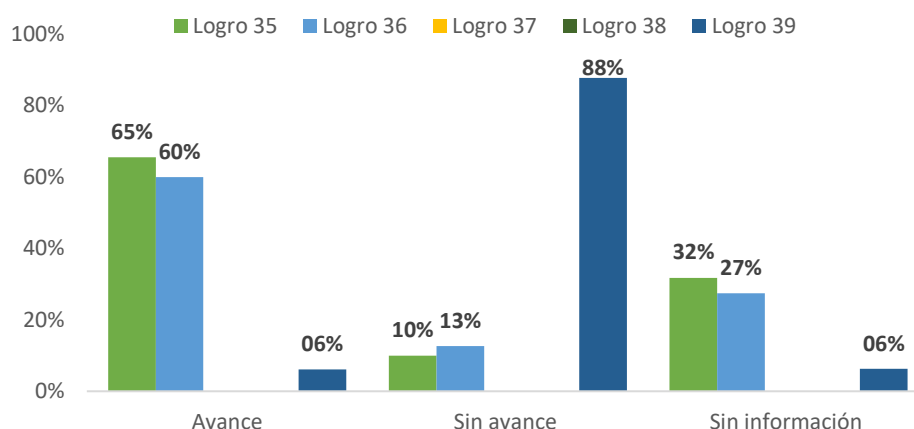
Gráfico 3.9 Dimensión Nutrición



Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Red Unidos (Tolima)

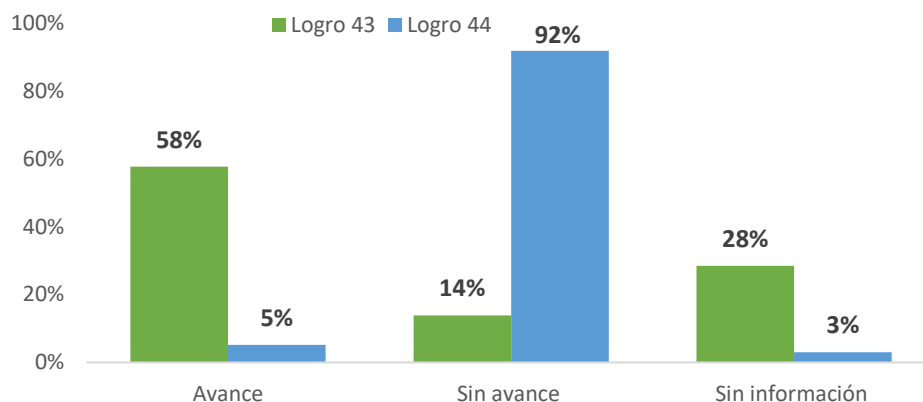
En la dimensión de dinámica familiar se concibe que las familias adscritas cuentan con un tejido familiar fortalecido, mecanismos saludables de convivencia y expresión de afecto. Además, se reconoce la importancia de las buenas relaciones entre sus integrantes que coadyuva al propio desarrollo de los integrantes del grupo familiar. En concordancia, el 65,4% de los integrantes de las personas elabora y hace seguimiento a su plan familiar y el 59,9% tiene acceso a la conformación y servicios de detección temprana de atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, por último, el 6,1% de la población participa en el cuidado e integración social de las personas en condición de discapacidad (Gráfico 3.10).

Gráfico 3.10 Dimensión Dinámica Familiar



Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Red Unidos (Tolima)

En la dimensión de acceso a la justicia, se brinda a las familias vinculadas el acercamiento a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de conflictos, conocimiento de los derechos, promoción de los valores y el fortalecimiento de la convivencia para que sea de forma oportuna y eficaz. Es así como el 57,7% de las personas tiene pleno conocimiento de sus necesidades jurídicas, sabe de la ruta institucional para la solución de conflictos entre las diferentes alternativas que ofrece el sistema judicial y además tiene pleno conocimiento de sus derechos y deberes como ciudadano. El 5,2% de la población que tiene algún tipo de necesidad jurídica recibe atención oportuna por parte de los actores de justicia y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) (Gráfico 3.11).

Gráfico 3.11 Dimensión Acceso a la Justicia

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Red Unidos (Tolima)

Es pertinente aclarar que hay una imposibilidad en el análisis de las dimensiones relacionadas con habitabilidad y bancarización y ahorro debido a la ausencia en la sistematización de la información, lo cual no permite conocer el estado de avance de dichas dimensiones en la población desplazada durante el periodo 2010-2014.

Al llevar a cabo el análisis del programa Red Unidos con base en unos indicadores propuestos con el fin de conocer el avance del programa focalizado en las personas víctimas del desplazamiento forzado en el departamento del Tolima durante el periodo de análisis 2010-2014, lo anterior se realiza conforme a la información suministrada por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

En este orden de ideas, se analiza el porcentaje de la población desplazada en el departamento del Tolima que se encuentra vinculada al programa Red Unidos, por tanto, se establece:

Indicador de desplazamiento forzado

$$1. \text{Población desplazada} = \frac{\text{Población desplazada vinculada a Red Unidos}}{\text{Población desplazada}} * 100$$

En Colombia, la población desplazada en el periodo 2010-2014 corresponde a alrededor 3'037.601 de las cuales 33.120 estaban vinculadas al programa. Lo anterior, explica que solo

el 1,09% de las personas desplazadas pertenecen al programa asistencialista con el cual se busca mejorar las condiciones socioeconómicas y brindar estabilidad

$$2. \text{Indicador desplazados} = \frac{33.120}{3.037.601} * 100 = 1,09\%$$

Asimismo, se establece un indicador para conocer qué porcentaje de la población desplazada en el departamento del Tolima 2010-2014 fue acogida por el programa Red Unidos con el fin de mejorar sus condiciones económicas. En el departamento del Tolima, es una de las regiones con mayor afectación por dicho flagelo, alrededor del 30,05% de la población desplazada se encuentra vinculada al programa, a pesar de ser un porcentaje bajo, se busca promover la vinculación de un mayor número de hogares beneficiados.

$$3. \text{Indicador desplazados} = \frac{17.445}{58.036} * 100 = 30,05\%$$

Es importante conocer por la conformación por hogar de las personas beneficiadas en el programa, en este sentido se propone calcular una tasa de personas vinculadas al programa, se establece la siguiente fórmula:

$$4. \text{Mujeres/hombres vinculadas} = \frac{\text{Mujeres/hombres registrados}}{\text{Total población registrada Red Unidos}} * 100$$

Al realizar el cálculo, se encuentra que alrededor del 57,30% de la población beneficiada corresponde a las mujeres que en gran medida son cabezas de hogar fruto de la migración que deben sufrir dentro del territorio colombiano.

$$5. \text{Mujeres vinculadas} = \frac{9.996}{17.445} * 100 = 57,30\%$$

Para finalizar, los hombres representan cerca del 42,69% lo que indica que son menos que las mujeres, pero tiene una contextualización fruto de que son en mayor medida más víctimas de otros hechos de victimización como asesinato o secuestro, por tanto, abandonan sus hogares.

$$6. \text{ Hombres vinculadas} = \frac{7.449}{17.445} * 100 = 42,69\%$$

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La política pública es concebida como un conjunto de procesos que provienen de manera activa por parte de una institución estatal que se articula con el fin de mitigar una problemática que se presenta en el orden social. Partiendo de dicha premisa, el programa Red Unidos es producto de una serie de decisiones en la cual se encuentran involucrados diferentes actores y existe un grupo – objetivo definido, el cual es implementado a nivel nacional con el fin de mitigar las condiciones socioeconómicas de la población que se halla inmersa en situaciones de pobreza extrema y/o ha sido víctima de desplazamiento forzado.

En concordancia con lo anterior, el desplazado se concibe como aquella persona que ha sido obligada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su lugar de residencia o actividades habituales porque se ve afectada su integridad física y su seguridad (Ley 387 de 1997).

En el análisis realizado, se destaca que en el departamento del Tolima hay una fuerte presencia de grupos al margen de la ley localizados en diferentes zonas entre los cuales se acentúa la presencia de las FARC, ELN y paramilitares. La representación de dichos grupos en el territorio ha causado fuertes confrontaciones territoriales por el dominio de zonas estratégicas para la producción y comercialización de productos como coca y amapola o la ejecución de hechos victimizantes como extorsiones, secuestros, desplazamientos, entre otros, que afectan de forma directa a la población civil.

Acorde a lo anterior, en el departamento del Tolima para el periodo 2010-2014 se presentaron alrededor de 83.647 hechos de victimización que atentaron contra la vida de la población civil, en este sentido, 59.173 hechos están relacionados con desplazamiento forzado (70,7%), amenazas (13,16%) y homicidios (10,6%).

En relación con la dinámica regional, los hogares expulsados corresponden a un total de 54.099 con un promedio anual de expulsión de 10.820; los municipios de mayor expulsión son Ibagué (11,7%), Planadas (10,2%) y Chaparral (9,7%) y los municipios que son en menor medida expulsores son Piedras (0,1%), Carmen de Apicalá (0,1%) y Suárez (0,1%).

En el caso de los hogares recibidos, se da un total de 32.824 durante el periodo 2010-2014, con un promedio anual de 6.565 hogares. Los municipios de mayor acogida de desplazados son Ibagué (59,0%), Líbano (6,0%) y Chaparral (5,3%) y los que reciben en menor medida desplazados son Suárez, Piedras y Coello.

En el análisis de las características generales se destaca que gran proporción de la población víctima desplazada corresponde las mujeres con una participación de 52,2% mientras que los hombres representan el 47,5%. El rango de edad que más población víctima presenta está entre los 18-28 años, lo que refleja que se encuentran en la edad productiva, por tanto, se ve afectada su inserción al mercado laboral teniendo en cuenta que al momento de migrar de su lugar de origen a un nuevo asentamiento las condiciones laborales cambian, ya que, por lo general la población desplazada proviene en gran medida de territorios rurales lo que genera una barrera en el acceso porque deben adquirir nuevas destrezas para conseguir un empleo y generar mecanismos de subsistencia.

Asimismo, se observa durante el periodo de análisis del programa Red Unidos conocer el avance en las dimensiones establecidas como ejes rectores de acción en las personas beneficiadas en el programa. Es así como se contaba con alrededor 17.445 personas vinculadas en las cuales hay una mayor presencia de las mujeres que corresponden a 57,3% mientras que los hombres son alrededor de 42,7%. Además, hay una mayor afectación de la población que está en edad productiva, lo cual impacta su ingreso al mercado laboral y la reinserción a la sociedad un poco ralentizada por las labores que realizaban con anterioridad. Los desplazados provienen de diferentes municipios donde se albergan en su mayoría en la ciudad de Ibagué, Líbano y Chaparral, municipios en los cuales buscan mejorar sus condiciones socioeconómicas. En promedio en el departamento se recibe alrededor de 3.500 personas por año.

El desplazamiento forzado en el Tolima se vincula a una lucha por los diferentes territorios, en algunos de ellos la puja se da por la producción de bienes vinculados al narcotráfico y/o control de terrenos en los cuales los actores al margen de la ley pueden cometer hechos victimizantes que afectan de forma directa a la población civil.

Las personas vinculadas al programa Red Unidos son alrededor de 30% del total de la población desplazada que habita el territorio tolimense, lo que demuestra que la cobertura

del programa es baja y por ende una gran proporción de la población víctima no recibe la ayuda de forma eficiente lo cual perpetua sus condiciones de pobreza, es así, como existe la imperiosa necesidad de implementar mecanismos que permitan la promoción del programa en aras de mejorar las condiciones de vida de las víctimas

A su vez, se constata que no hay sistematización de la información relacionada con el programa Red Unidos en el departamento del Tolima en el periodo de tiempo analizado, lo que dificulta el análisis exhaustivo de las dimensiones y logros de las personas vinculadas y hay una fuerte restricción en el acceso a los datos. Al realizar el análisis detallado de las dimensiones que conforman el programa Red Unidos, se destaca que el cumplimiento de cada uno de los logros presenta un avance limitado

En concordancia, en la primera dimensión se encuentra que alrededor de 56% de la población presenta algún grado de avance en lo concerniente a la identificación, teniendo un desarrollo significativo del 97,7% en el acceso de la población al documento de identidad acorde al rango de en el cual se encuentre (registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía).

En la dimensión de ingresos y trabajo, no se exhibe un progreso relevante en ninguno de los logros que la conforman, lo cual no garantiza mejores condiciones económicas que permitan mejorar el nivel de subsistencia solo se presenta un avance de alrededor 8% vinculado a que la población en edad de trabajar alcanza un nivel de capacidades que permiten mejorar su inserción laboral.

En la dimensión de educación y capacitación, se da un avance generalizado de alrededor 45%, destacándose que cerca del 87,6% de la población entre los 18-65 años se encuentran alfabetizados. En la dimensión de salud, hay un avance promedio de 51,8%, exhibiendo su mayor progreso en la afiliación de los beneficiarios al sistema de salud (97,2%), el acceso a las actividades de promoción de salud (97,6%) y el conocimiento de los métodos de planificación por parte de los adolescentes y adultos (90,3%). En la dimensión de nutrición, solo se presenta avance en un solo logro del 64,5% concerniente a que las familias consumen alimentos variados y saludables.

En la dimensión de dinámica familiar, de los seis logros que la conforman solo se obtiene información de tres, los cuales tienen un progreso del 43%, destacándose el acceso de las familias a información relacionada con servicios de detección temprana, atención y reparación a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual (65,4%) y el conocimiento de las familias respecto a los espacios y los programas en su lugar de residencia (59,9%). En la dimensión de justicia, solo se presenta avance en dos de los tres logros destacándose que el 57,7% de las familias tienen pleno conocimiento de las necesidades jurídicas y las rutas indicadas para la resolución de conflictos.

Es importante aclarar que no se obtiene información de las dimensiones de habitabilidad y bancarización y ahorro, lo cual no permite realizar el análisis en relación con el avance en cada uno de los logros que las componen.

Para finalizar, en lo relacionado con el ámbito legal se concluye que si bien es cierto que el gobierno colombiano ha manifestado su preocupación por los hechos de victimización que se presentan en el país y a su vez ha generado un avance importante en el reconocimiento de las personas víctimas de desplazamiento forzado y la importancia del trato diferencial, si sigue presentado de forma reiterada la violación de los derechos fundamentales y las falencias en la implementación de políticas públicas que focalicen la prioridad en las necesidades básicas de los hogares y/o personas afectadas.

Recomendaciones

En torno al análisis del programa Red Unidos en el departamento del Tolima, se plantean una serie de recomendaciones en aras de mejorar la ejecución del programa en la región. En este sentido, teniendo en cuenta la imposibilidad en el acceso a la información concerniente al programa Red Unidos surge la imperiosa necesidad de proveer un sistema que permita conocer el avance de cada una de las dimensiones de las personas vinculadas manejando datos anonimizados, teniendo en cuenta que en la región no hay proceso de sistematización continuo de la información

Teniendo en cuenta el bajo acceso de la población desplazada en el tiempo de análisis estudio al programa, se propone realizar actividades de promoción y divulgación que permitan

mejorar la cobertura del programa en la región y garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable.

Si bien es cierto que el programa se encuentra focalizado en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza extrema, se deben promover la creación de logros específicos a la población desplazada teniendo en cuenta que sus condiciones económicas son peores que la población pobre y promover canales de vinculación especiales para que su mejoría sea estructural y no coyuntural.

Para finalizar, es pertinente que se generen actividades que promuevan el retorno de los hogares a sus lugares de origen teniendo presente que sus habilidades laborales les permiten un mejor dinamismo en dicha región y no en las ciudades principales donde la gran mayoría llega a pertenecer a los cordones de miseria, es decir, que se garantice la no repetición de los hechos.

ANEXOS

A. Logros y dimensiones del Programa Red Unidos 2010-2014

Dimensión	Logro básico familiar
Identificación	1. Los menores entre 0 y 7 años tienen el registro civil; los niños entre los 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad; las personas mayores de 18 años tienen cédula de ciudadanía o contraseña
	2. Los hombres entre los 18 y 50 años cuentan con la libreta militar
	3. La familia que se encuentra registrada en el SISBEN cuenta con la información personas de cada uno de los miembros, exactamente como aparece en los documentos de identidad acorde al rango de edad.
Ingresos y trabajo	4. Todos los adultos mayores de 60 años cuenta con alguna fuente de ingreso y/o tienen una fuente de ingreso económico al interior del hogar
	5. Al menos un miembro del núcleo familiar mayor de 15 años tienen una actividad laboral remuneradas o se encuentra vinculado a una labor de ingresos autónoma
	6. Todas las personas del núcleo familiar que están en edad de trabajar, cuentan con un nivel de capacidades que promueve su vinculación laboral o mejora sus condiciones de la actividad que ya realiza
	7. El hogar tiene un nivel de activos que facilita su vinculación laboral
	8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral, nutrición y educación
	9. Los niños menores en edad escolar (entre los 5 y 17 años), que no hayan culminado la educación media (hasta 9 grado), son atendidos por el servicio educativo formal y las personas en condición de discapacidad (hasta los 22 años), son atendidas por el sistema por el sistema educativo formal o en un sistema alternativo, que promueva el desarrollo de las competencias.
	10. Los adultos entre los 18 y 65 años están alfabetizados

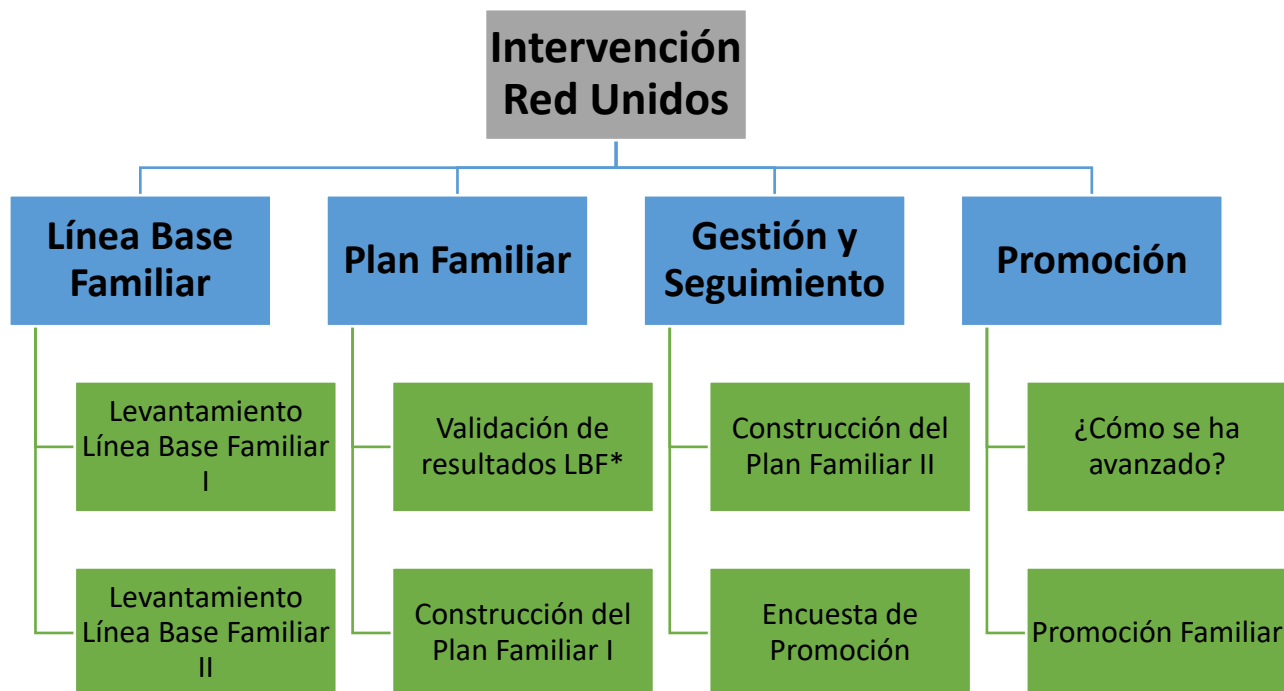
Educación y capacitación	11. Las personas que lo deseen, una vez culminado el ciclo básico educativo, se deben vincular a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo
	12. Los niños y niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales
Salud	13. Los integrantes del círculo familiar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS-.
	14. La familia tiene acceso a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tiene derecho acorde al SGSSS
	15. Los adolescentes y adultos conocen los métodos de planificación
	16. Los niños y niñas a los 12 meses de edad cuentan con tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubeola y paparas), y los niños y niñas con 6 años cuentan con dos refuerzos de polio de DPT y uno de SRP.
	17. Las mujeres gestantes del núcleo familiar están inscritas y asistentas a los controles prenatales y/o reciben atención institucional del parto
	18. Los niños menores de 10 años están inscritos y asisten a los controles para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo
	19. Las mujeres del núcleo familiar asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno
	20. Las personas en condición de discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación y las ayudas técnicas necesarias para su autonomía
Nutrición	21. La familia practica hábitos saludables relacionados con la manipulación y la preparación de alimentos
	22. La familia consume alimentos variados y saludables
	23. Los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses de nacimiento la lactancia materna exclusiva
	24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües

Habitabilidad	25. La familia dispone o transforme las basuras
	26. La vivienda cuenta con sistema de energía convencional o alternativa
	27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios
	28. En la vivienda no habitan más de tres personas por cuarto, y los niños duermen en espacios separados de los adultos
	29. La vivienda no tiene pisos de tierra
	30. Los miembros de la familia tienen implementos para dormir y alimentarse
	31. La familia tiene acceso al sistema de comunicaciones
	32. La vivienda tiene materiales adecuados que permiten la seguridad en la infraestructura física y el mayor bienestar en términos de salud
	33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.
Dinámica familiar	34. La familia elabora y hace seguimiento al plan familiar
	35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual
	36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su lugar de residencia (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos
	37. Las familias con niños menores de 6 años conoce y aplica pausas de crianza humanizada
	38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos
	39. La familia participa en el cuidado e integración social de las personas en condición de discapacidad
	40. La familia ahorra por medio del sistema financiero o mecanismos no formales

Bancarización y ahorro	41. La familia conoce las características de al menos uno de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros
	42. Las familias que han solicitado un crédito lo han obtenido por medio de mecanismo financiero formal o por medio de grupos de ahorro y crédito
Acceso a la justicia	43. La familia tiene pleno conocimiento de las necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflicto entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia y conoce sus derechos y deberes como ciudadanos.
	44. La familia que tiene necesidades jurídicas recibe pronta atención y oportuna de los operadores de justicia y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC-.
	45. La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de los derechos

Fuente: Elaboración propia con base en información de ANSPE (2013) y Acción Social (2009)

B. Esquema de intervención del Programa Red Unidos con las familias beneficiarias 2010-2014



*LBF se refiere a Línea Base Familiar

Fuente: Elaboración propia con base en información de Acción Social (2009-2009b) y ANSPE (2013)

C. Esquema de Promoción de hogares de Red Unidos 2010-2014

El esquema de promoción de los hogares que son atendidos por Red Unidos, son el conjunto de condiciones que los hogares vinculados deben alcanzar para dejar de considerarlos pobres extremos. En este sentido, se busca garantizar que los hogares han alcanzado los logros mínimos para llevar una vida digna conforme al acceso a servicios y programas requeridos para la superación de la pobreza (ANSPE, 2013). En este sentido, las condiciones de promoción de los hogares del programa Red Unidos se dividen en condiciones necesarias y condiciones suficientes.

La condición necesaria valora el desempeño de la familia evaluando el grado de avance de los logros por alcanzar de los hogares identificados en la Línea Base Familiar, mientras que la condición suficiente identifica que el hogar que ha sido promovido no es pobre extremo teniendo en cuenta los indicadores de medición de pobreza que se utilizan en el país (ANSPE, 2013).

1. Condición necesaria

En las condiciones necesarias se establecen 5 condicionantes que deben ser logrados por las familias vinculadas a Red Unidos que comprenden:

- a. Haber recibido al menos la primera sesión de gestión y seguimiento a los logros básicos del esquema de acompañamiento familiar.
- b. Alcanzar al menos el 50% de los logros Básicos Familiares que aplican acorde a la Línea Base Levantada. En este sentido, no se contempla la medición de los logros 3,4,5,6,7,19,22,23,31,33,35,36,38,39,43 y 45 porque no cuentan con condiciones claras y definitivas en la declaración.
- c. El hogar debe cumplir con 7 logros obligatorios que corresponden a cuidado infantil, educación, no al trabajo infantil, afiliación a salud, vacunación, controles de crecimiento y agua potable.

- d. El hogar debe demostrar que gestionó 5 logros que priorizó en el Plan Familiar. No se tiene en cuenta la medición de los logros 3,4,5,6,7,19,22,23,31,33,35,36,38,39, 43 y 43 ya que no cuentan con las condiciones claras y definitivas de verificación.
- e. Los hogares no deben tener señales de riesgo de violencia intrafamiliar, abuso sexual y/o trabajo sexual.

2. Condición suficiente

Los hogares al superar las condiciones necesarias pasan a una sesión intermedia en la cual se realiza el levantamiento de la Encuesta de Promoción la cual busca determinar si la familia ha dejado de pertenecer a la pobreza extrema por medio e la línea de pobreza y la pobreza multidimensional.

En concordancia, los hogares que no son pobres ni por ingresos ni por pobreza multidimensional son promovidos por la red, pero aquellos hogares que en la aplicación de la Encuesta de Promoción son pobres moderados por ingresos, pero no pobres por pobreza multidimensional se agrega una condición adicional para ser promovidos que corresponde a acceder a una oferta de generación de ingresos.

Tabla. Dimensiones y logros requeridos y deseables para la promoción de hogares Red Unidos 2010-2014

	DIMENSIONES Y LOGROS				
	Identificación	Ingresos y trabajo	Habitabilidad	Educación y capacitación	Salud y nutrición
LOGROS REQUERIDOS	L1. Documento de identidad	L11. Ingresos superiores a la línea de pobreza extrema	L9. Acceso a agua	L6. Educación inicial	L2. Aseguramiento
			L10. Saneamiento Básico	L7. Acceso sistema educativo	L3. Vacunación

				L8. Trabajo infantil	L4. Tamizaje, desnutrición aguda
					L5. Crecimiento y desarrollo
LOGROS DESEABLES	L12. Libreta militar	L24. Ingreso propio adultos mayores	L21. Pisos	L17. Leer y escribir	L14. Productos de apoyo discapacitados
	L13. RLCPD	L25. Vinculación actividad productiva	L22. Paredes	L18. Estudios postsecundarios	L15. Seguridad alimentaria
		L26. Seguridad jurídica del predio	L23. Hacinamiento	L19. Herramientas digitales	L16. Derechos sexuales reproductivos
				L20. Educación financiera	

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por el Departamento para la Prosperidad Social

BIBLIOGRAFÍA

- Acción Social. (2011). *Evaluación de Resultados del Programa de Atención Integral en Generación de Ingresos PAI-GI de Acción Social*. Bogotá D.C.
- Acción Social. (2009). *Una mirada a la Red de la Protección Social para la superación de la pobreza extrema*. Bogotá D.C.
- Acción Social. (2009b). *Una mirada a la Red de la Protección Social para la superación de la pobreza extrema JUNTOS manual de operaciones*. Bogotá D.C.
- Acción Social. (2008a). *Evaluación de la gestión y operación de la prueba piloto de la Red de Protección Social para la superación de la pobreza extrema Red Juntos*. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá D.C.
- Acción Social. (2008b). *Evaluación del Impacto de los Programas en vivienda rural y urbana para la población en situación de desplazamiento*. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá D.C.
- Acción Social. (2007). *Evaluación del Programa de Atención a Población Desplazada*. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá D.C.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza (2013). *Informe de Gestión*. Bogotá D.C.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza (2015). *Informe de Gestión*. Bogotá D.C.
- Aguilar, L (2014). *El concepto de política pública*. Cuervo J.I. et al. (Eds). Ensayos sobre políticas públicas II. Universidad Externado de Colombia. Bogotá D.C.
- Alvarado, N. (2016). *Debate internacional sobre la pobreza*. Universidad de Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Álvarez, E (1992). *Análisis de Políticas Públicas*. CLAD, Serie Temas de Coyuntura en Gestión Pública. Caracas.
- Arendt, H. (1974). *Los orígenes del totalitarismo*. Nueva York, Estados Unidos. Alianza Editorial.

- Atehortúa, C. (2010). *Política pública y desplazamiento forzado. La realidad de la aplicación del sistema de atención*. Revista Estudios Socio-Jurídicos, enero-junio, (pp.173-198).
- Castro y Jaramillo (2014). *La conciliación en equidad ante el desplazamiento forzado. Reflexiones sobre sus posibilidades y límites*. Revista de Derecho, (pp.117-144).
- Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, Colombia.
- Colombia. (1997). *Corte Constitucional, Ley 387*. Bogotá, Colombia.
- Colombia. (2011). *Corte Constitucional, Ley 1448*. Bogotá, Colombia.
- Colombia. (1998). *Decreto 173*. Bogotá, Colombia.
- De Gregorio, J (2007). *Macroeconomía, Teoría y Políticas*. Santiago de Chile. Editorial Pearson.
- Departamento Nacional de Planeación (2006). *Documento CONPES 102*. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2012b). *Impactos de Largo Plazo del Programa Familias en Acción en municipios de menos de 100 mil habitantes en los aspectos claves del desarrollo del capital humano*. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2008a). *Evaluación Familias en Acción para población en situación de desplazamiento*. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2008b). *Evaluación de gestión y operaciones en la prueba piloto de la red de protección social para la superación de la pobreza extrema JUNTOS*. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2010a). *Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad para la población en situación de desplazamiento 2005-2008*. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2012a). *Evaluación de Impacto Unidos- Red de Protección Social para Superación de la Pobreza Extrema* . Bogotá D.C.

- Departamento Nacional de Planeación (2009). *Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema-Juntos. Manual de operaciones versión 5*. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2010b). *Segundo Levantamiento de Información de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos de la Población en Situación de Desplazamiento*. Bogotá D.C.
- Departamento para la Prosperidad Social. (2019). *Acompañamiento Familiar y Comunitario-Red Unidos: Prosperidad Social*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de: <http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/prg/Paginas/Acompa%C3%B1amiento-Familiar-y-Comunitario.aspx>
- Diagnóstico del Tolima (s.f). *Diagnóstico del Tolima*. Colombia Recuperado de: <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/DiagnosticoEstadisticoDepto/dd/2003-2007/tolima.pdf>
- Garay, L. (2009). *Tragedia humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia*. Estudios Políticos, Julio-diciembre, (pp.153-177).
- Gobernación del Tolima (2016). *Diagnóstico general del departamento soluciones que transforman*. Gobernación del Tolima. Ibagué, Colombia
- Gobernación del Tolima (2013). *Plan de Desarrollo Unidos por la Grandeza del Tolima 2012-2015*. Gobernación del Tolima. Ibagué, Colombia.
- Gobernación del Tolima (2014). *Tolima en Cifras 2014*. Gobernación del Tolima. Ibagué, Colombia
- Gomáriz, E. (2007). *Sistema político y políticas públicas en América Latina*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, No 38. Caracas.
- Gómez, M.A, et al (2010). *Cómo hacer tesis de maestría y doctorado*. Biblioteca Nacional de Colombia, Ecoe Ediciones. Bogotá D.C.
- Helo, S. (2011). Una evaluación de los programas de estabilización para la población desplazada en Colombia. Estimación de un modelo estructural, (pp.48).

- Ibáñez, A.M y Querubín, P. (2004). *Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá, Colombia: CEDE 2004-23.
- Ibáñez, A.M. y Moya, A. (2006). *¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción*. Bogotá, Colombia: CEDE 2006-26.
- Ibáñez, A.M. y Moya, A. (2004). *La población desplazada en Colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de políticas actuales*. Bogotá, Colombia.
- Ibáñez, A.M. y Velásquez, A. (2008). *El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas*. CEPAL. Santiago de Chile, Chile.
- López, M.A. (2011). *Examen general de los alcances de la responsabilidad patrimonial del Estado en la política pública de desplazamiento forzado*. Revista Estudios Socio-Jurídicos, enero-junio, (pp.451-487).
- López, O. (2005). *Un nuevo enfoque para abordar el desplazamiento forzado en Colombia*. Medellín, Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Majone, G (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. FCE,.México.
- Marrugo, C, et al (2015). *Determinantes de la Pobreza en la Región Caribe Colombiana*. Revista de Economía del Caribe N° 15 (pp. 47-69). Colombia
- Marx, K. (1867). *El Capital: Crítica de la Economía Política*. Ciudad de México, México.
- Max Neef, M. (1998). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*.
- Mendoza, A.M. (2011). *El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del Estado*. Revista de Economía Institucional, Sin mes, (pp.169-202).
- Moreno, J. y Sánchez. R.J. (2015). *Informe defensorial. Desplazamiento forzado en los departamentos de la región Andina*. Defensoría del Pueblo. Bogotá D.C., Colombia

- Neira, P. (2004). *Desplazamiento forzoso en Soacha. ¿Se recuperan los desplazados del choque inicial?* Bogotá, Colombia: CEDE 2004-10.
- Nina, E. y Ruscheinsky, A. (2013). *Los desplazamientos forzados como riesgos sociales asociados a las condiciones de la violencia política en Colombia*. Sociologías, septiembre-diciembre, (pp.156-184).
- Ocampo, M., Martínez, M. y Zuluaga, S. (2015). *Del campo a la periferia de la ciudad, la omnipresente sombra de la violencia. Campesinos desplazados forzados en Colombia caminan de la mano del eterno retorno a la violencia: vulneración y potencia de vida*. Psicología USP, 26(Acción Social, 2008), (pp.161-168). Epub 00, 2015. <https://dx.doi.org/10.1590/0103-6564D20140018>.
- Organización de las Naciones Unidas (2010). *El progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Desafíos para lograrlos con igualdad. Nueva York, Estados Unidos.
- Ospina, W. (2013). *Pa que se acabe la vaina*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta Colombiana
- Pérez, L.E. (2001). *Una mirada empírica de los determinantes del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Red Juntos para la Superación de la Pobreza Extrema-Juntos (s.f).
- Colombia, (2016), *Registro Único de Víctimas*. Tomado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Roth, A.N (2015). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Ed. Aurora.
- Ruíz, N.Y. (2011). *El desplazamiento forzado en Colombia: Una revisión histórica y demográfica*. Estudios Demográficos y Urbanos, volumen 26, número 1 pp. 141-177. El Colegio de México. México Distrito Federal, México.

- Salazar, B. y Vargas, M.V. (2013). *Efectos macroeconómicos del desplazamiento forzado en Colombia: Un análisis desde Karl Marx y Amartya Sen*. Bogotá, Colombia: Universidad del Valle, 2013.
- Saravia y Rodríguez (2015). *Los desplazados forzados internos en el estado de cosas inconstitucional, un asunto pendiente*. Prolegómenos. Derechos y Valores, XVIII enero-junio, (pp.121-134).
- Sen, Amartya. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires, Argentina.
- Serna, A. y Orozco, M.M. (2009). *Desplazamiento forzado: un atropello contra el goce efectivo de los derechos básicos*. Reflexión Política, diciembre-Sin mes, (pp.146-157).
- Silva, A. y Guataque, J. (2008). *Caracterización instrumental del desplazamiento forzado en Colombia: hechos estilizados y la Encuesta Continua de Hogares (2001-2006)*. Revista de Ciencias Sociales (Ve), septiembre-diciembre, (pp.439-452).
- Soledad, J.I. (2007). *Las migraciones forzadas: el desplazamiento interno en Colombia*. Cuadernos Geográficos, número 41, pp.173-189. Universidad de Granada. Granada, España. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17104108>
- Subirats, J. (1989). *Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración*. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid.
- Subirats et al (2009). *Análisis y gestión de políticas públicas*, Ariel. Barcelona.
- Uribe, M.T (2000). *Notas para la conceptualización del desplazamiento forzado en Colombia*. Medellín, Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Vargas, A. (1999). *Notas sobre el Estado y las Políticas Públicas*. Bogotá, Colombia. Almudena Editores.
- Walsh, F. (1998). *El concepto de resiliencia familiar: crisis y desafío*.
- Zuluaga, J. (s.f). *La guerra interna y el desplazamiento forzado*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

